

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL



PROYECTO PRÁCTICA PEDAGÓGICA:

LA EDUCACIÓN REMOTA DE EMERGENCIA (ERDE) EN EL PROCESO DE
ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES DEL GRADO SÉPTIMO
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE
MUTISCUA NORTE DE SANTANDER

ESTUDIANTE:

DIEGO ARMANDO GODOY VILLAMIZAR

CÓDIGO:

1.095.830.317

I PERÍODO ACADÉMICO 2021

PAMPLONA 30 DE JUNIO DE 2021

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL



PROYECTO PRÁCTICA PEDAGÓGICA:

LA EDUCACIÓN REMOTA DE EMERGENCIA (ERDE) EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES DEL GRADO SÉPTIMO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE MUTISCUA NORTE DE SANTANDER

ESTUDIANTE:

DIEGO ARMANDO GODOY VILLAMIZAR

CÓDIGO:

1.095.830.317

ASESOR DEL PROYECTO PEDAGÓGICO:

MG. GERSON JAIMES GALLARDO

I PERÍODO ACADÉMICO 2021

PAMPLONA 30 DE JUNIO DE 2021

Dedicatoria

Mi trabajo de grado se lo dedico a Dios por darme las herramientas necesarias para cumplir cada uno de mis sueños y no desfallecer durante mí proceso académico, a mí señora madre Sobeida Villamizar Valbuena por estar siempre presente en cada uno de los momentos claves de mí vida, también por sus palabras sabias, sus consejos, su motivación, además ser mí confidente, mí motor a seguir, pero ante todo mí ejemplo de vida porque gracias a usted soy lo que soy con buenos principios y valores que son reflejados en mí formación profesional, gracias mamita linda por apoyarme sin importar los obstáculos que se presentaron en el camino, fueron 5 años de alegrías, triunfos, preocupaciones, tristezas, entre otras situaciones que pasaron y son lecciones para la vida, por tanto este gran logro es el resultado de la segunda oportunidad que tuve para ser alguien en la vida, por lo mismo este magnífico logro es para usted una mujer que siempre creyó en mí para lograr todo lo que me propongo en la vida, este es el mejor regalo que le puedo dejar como hijo después de años de esfuerzos y sacrificios, gracias mamá por todo y no tengo más palabras para agradecerte, muy pronto tendrás a un gran profesional para la docencia e igualmente un gestor social hacia el servicio del país.

Termino con mi frase de vida “Decidido Porque Me Gusta”

Diego Armando Godoy Villamizar

Agradecimientos

Quiero agradecer a mí abuela Rosa Valbuena, a mí hermano Eliecer Salazar, a mis tías Ninfa y Yolanda Villamizar, a mis primas Mónica Rojas, Lilyvedt Vanegas y Liliana Jaimes e igualmente demás familiares por sus oraciones, sus consejos, también por los buenos momentos de conversaciones y risas, asimismo la motivación para cumplir el sueño de ser un gran profesional, gracias por estar pendientes de mí, además muy pronto tendrán un gran docente y gestor social en la familia.

Quiero agradecer a mis amistades como Leidy Mendoza, Mercedes Rojas, Jassiel Leal, Gina Galvis, Daniela y Dayana Vanegas, Carlos Rojas, Nidia Suarez, Johana Vargas, María José Sierra, Alejandro Plata, Jesús Mogollón y las personas que he conocido en los últimos 25 años de vida, gracias por estar siempre pendientes de mí con una llamada, una videollamada, un mensaje, una conversación en persona, en fin por cada detalle que han tenido conmigo para establecer una amistad de días, meses e incluso de años, gracias por su amistad y ahora tendrán un gran amigo profesional, pero siempre conservando mi humildad, sencillez, además una personalidad excepcional con ustedes.

Quiero agradecer a mis profesores que hicieron parte en mi proceso académico en primaria y secundaria en el Colegio Luz de la Esperanza que son: Alejandrina Vera, Emely Villamizar, Angélica Navas, Patricia Agudelo, Nelly Pabón, Cynthia Dovale, Joselo Herrera, Henry Mesa, Sara López, Elkin Ramírez, Jairo Ramírez y otros maestros que hicieron parte en esta etapa fundamental para aprender conocimientos sino formar lazos de amistad durante mucho tiempo, les agradezco cada uno de ustedes sus consejos porque fueron claves para llegar a este punto de mí formación profesional, ustedes dejaron una huella significativa para mi vida e igualmente con sus ejemplos de vocación, compromiso como docentes y sentido de pertenencia institucional.

Y finalmente, quiero agradecer a mis profesores de pregrado porque fueron un elemento esencial para ser el nuevo docente del siglo XXI, y quiero iniciar con mi asesor de trabajo de grado que fue el profesor Gerson Jaimes una gran persona con vocación docente, además con sentido de pertenencia por el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local de la Universidad de Pamplona, e igualmente continuo con las docentes Aurora Gelvez, Claudia Duran, Ligia Vera, Nidia Yolive Vera, Liliana Vera, también con los docentes Javier Peña, Marcel Torres, entre otros maestros que tuve el privilegio de aprender conocimientos, posturas críticas y mejorando otros aspectos de mí formación profesional, asimismo aplicar siempre la puntualidad, el compromiso y la responsabilidad académica muchas gracias por su gran labor que aprecio mucho, además un agradecimiento especial a mi docente de práctica pedagógica en la I.E COLMERCED que fue la profesora Janeth Toloza por sus observaciones, su disposición, su compromiso y su experiencia que fue útil para mí formación docente.

Tabla de Contenido

Capítulo I. Características de la Propuesta Pedagógica	9
1. Título	9
2. Introducción.....	10
3. Justificación.....	11
4. Descripción del problema.....	12
4.1. Planteamiento del Problema	12
4.2. Formulación del Problema	14
5. Objetivos	15
5.1. Objetivo General.....	15
5.2. Objetivos Específicos.....	15
Capítulo II. Marco Referencial	16
6. Antecedentes de Proyectos.....	16
6.1. Antecedentes Internacionales	16
6.2. Antecedentes Nacionales.....	19
6.3. Antecedentes Regionales.....	22
6.4. Antecedentes Locales.....	25
7. Marco Conceptual.....	26
8. Marco Contextual.....	28
9. Marco Legal o Normatividad Jurídica	31
9.1. Constitución Política de Colombia de 1991	31
9.2. Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación”	33

9.3.	Ley 1341 de 2009 “Ley sobre la Creación del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC’S)”	35
9.4.	Ley 1978 de 2019 “Ley de Modernización del Sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC’S)”	38
9.5.	Circular 19 de 2020 “Declaratoria de Emergencia Sanitaria para los diferentes Planteles Educativos en Colombia”	43
9.6.	Directiva No. 05 de 2020 “Orientaciones para el Trabajo Académico en Casa”	47
9.7.	Decreto 660 de 2020 “Decreto sobre las Medidas Preventivas sobre el Calendario Académico en las distintas Instituciones Educativas de Colombia”	54
10.	Marco Teórico	58
10.1.	La ERDE Educación Remota de Emergencia como Alternativa de Enseñanza ante la Pandemia del Covid-19.....	58
10.2.	Incidencia de la Tecnología en los Procesos Educativos.....	62
10.3.	El uso de las Tecnologías desde la Práctica Pedagógica en las Ciencias Sociales	66
10.4.	La Brecha Digital y su Incidencia en los Procesos Educativos	70
10.5.	La Educación Presencial, a Distancia y la Educación Virtual	74
Capítulo III. Diseño Metodológico de Investigación		79
11.	Marco Metodológico de Investigación	79
11.1.	Tipo de Investigación	79
11.2.	Población	80
11.3.	Muestra	80
11.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de información	81
11.5.	Análisis de la Información	82

11.6.	Procedimiento de la Investigación	82
Capítulo IV.	Plan de Aula	83
12.	Unidad Didáctica	83
12.1.	Unidad Didáctica # 1: Edad Media y Edad Moderna.....	83
12.2.	Unidad Didáctica # 2: Geografía Universal.....	94
Capítulo V.	Aspectos Finales del Proyecto	105
14.	Conclusiones	105
15.	Prospectivas	106
16.	Referencias Bibliográficas	107

Capítulo I. Características de la Propuesta Pedagógica

1. Título

La Educación Remota de Emergencia (ERDE) en el Proceso de Enseñanza – Aprendizaje de las Ciencias Sociales del Grado Séptimo de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de la Merced de Mutiscua Norte de Santander.

2. Introducción

El presente proyecto se refiere a que debido a la pandemia del Covid-19 la emergencia sanitaria llevo a que las instituciones educativas adoptaran modelos de enseñanza flexibles que permitieran a los estudiantes continuar con sus procesos formativos; por tanto, se propone la ERDE como una alternativa reciente y flexible adaptada a los contextos escolares en esta situación de calamidad pública. El motivo de la propuesta pedagógica surge con la revisión documental de diferentes fuentes de información sobre la ERDE, también la observación del contexto educativo de la institución para saber porque los estudiantes presentan falencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales y la creación del material de apoyo e igualmente actividades didácticas que permitan al estudiante encontrar opciones para aprender las temáticas del mismo por medio de la ERDE, además se presenta como un desafío y a la vez oportunidad para utilizar estrategias didácticas para potenciar la calidad educativa que se ofrece a los alumnos y la continuidad del año escolar en los planteles educativos durante la pandemia.

Desde esta perspectiva, el plan de aula se organizó teniendo en cuenta los temas de historia y geografía mediante materiales de apoyo y actividades didácticas que comprende de la siguiente manera: primero, se diseñaron preguntas que apuntan a diagnosticar los presaberes que tienen los estudiantes del tema; segundo, se diseñó una guía didáctica e igualmente la actividad evaluativa de la temática que incluye las diapositivas del texto a explicar y las instrucciones para la realización de la actividad de aprendizaje, asimismo la elaboración de material audiovisual sobre la temática y los pasos para realizar la actividad, además se diseña un poster para la explicación del mismo y tercero, se busca un video de YouTube para complementar la guía didáctica, también se elabora un dato curioso del tema y algunas imágenes complementarias para finalizar la misma. Por tanto, se espera que se logre la ejecución de la ERDE en la I.E COLMERCED para llegar a experiencias pedagógicas que tenga impacto significativo en el estudiante.

3. Justificación

La Educación Remota de Emergencia (ERDE) es una herramienta que surgió a causa de la pandemia del Covid-19 que ha permitido la continuidad de los estudios en los colegios a nivel nacional e internacional; mediante estrategias digitales que son las siguientes: los emails, los WhatsApp, el uso de la plataforma de Zoom, los videos, la consulta y elaboración de temáticas, de igual forma la voz a voz para el acompañamiento de la enseñanza – aprendizaje en general, por consiguiente, son fundamentales “las capacidades docentes para adaptarse a las nuevas modalidades virtuales, el acceso de los actores educativos a los diferentes servicios de telecomunicaciones, la capacidad y velocidad de respuesta de los sistemas educativos tanto privados como estatales” (López-Morocho, 2020, p. 104a). La propuesta pedagógica busca identificar las dificultades que han presentado los estudiantes durante su proceso de enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales, en pocas palabras, es clave la ERDE con el fin de cambiar el método tradicional en las aulas de clase.

Esta propuesta se ejecutará en la I.E COLMERCED puesto que la institución durante la pandemia ha trabajado el modelo de guías desde casa, además de continuar con el calendario académico, tiene como objetivo llevar a cabo la enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales; con la implementación de la ERDE asume como fin transformar el método de la misma, por medio de la articulación de diferentes herramientas digitales y físicas hacia el desarrollo de la clase remota, por ejemplo: libros, imágenes, fotografías, videos, carteleras, por mencionar algunas, también trabajar articuladamente con la historia y la geografía. Con el propósito de lograr un aprendizaje significativo en los estudiantes, del mismo modo fomentar la curiosidad en cada uno de los saberes para un acercamiento de los temas, también generar un pensamiento crítico e igualmente un manejo certero de la ERDE.

4. Descripción del problema

4.1. Planteamiento del Problema

La ERDE se comprende como la nueva Educación Remota de Emergencia que comenzó a ser utilizada en las instituciones educativas a raíz del Covid-19, con el propósito de continuar el año escolar; estas herramientas son fundamentales puesto que los niños y adolescentes llevan un ritmo de estudio que permite interactuar de forma didáctica, con la finalidad de guiar el proceso de enseñanza – aprendizaje de la misma, es primordial la articulación de la educación remota de emergencia con las ciencias sociales para una mejor formación ya que se relaciona con cualquier temática del área con la tecnología actual, la consulta de la información y generar una comunicación entre docente – estudiante. Es clave que exista una preparación por parte de los maestros con el objetivo de llevar un acompañamiento a los jóvenes, además dar un sentido en la manera de enseñar y aprender las diversas disciplinas de las ciencias sociales integrada con la ERDE.

La propuesta pedagógica surge en la I.E COLMERDED por la necesidad que existe en los alumnos que presentan falencias en la formación de las ciencias sociales; puesto que es un contexto rural en el cual el método de estudio no ha sido el óptimo porque muestran problemas de lectura y escritura, también tienen dificultad para elaborar e igualmente resolver un mentefacto, un mapa conceptual un crucigrama y demás. El problema viene desde sus estudios primarios ya que en las veredas donde se encuentran los colegios rurales manejan el modelo de escuela nueva, esto quiere decir, un aula de clase con 5 grados que en el proceso de enseñanza – aprendizaje se hace mediante cartillas y verdaderamente no aprenden, pero buscan cumplir con todos los requerimientos por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN), igualmente no es el mismo desarrollo que tiene otras instituciones de primaria con sus cursos por separados que garantizan una formación de calidad.

Cabe mencionar, que el docente tiene el gran reto con los estudiantes porque debe ser el acompañante fundamental durante su estudio, para mejorar las dificultades que ha presentado desde primaria; al mismo tiempo, ser un profesor motivador con el fin de crear la curiosidad sobre los diversos temas de las ciencias sociales, con el objetivo de profundizar el contenido de una forma didáctica, creativa y significativa. Asimismo, con la educación remota de emergencia ayuda a que estos procesos de formación mejoren con un aprendizaje enriquecedor que no se limite solo a una enseñanza del conocimiento, de igual manera, rescatar la esencia de las ciencias sociales, el respeto a los símbolos patrios, las fechas especiales, el himno nacional, la transversalidad con las demás ramas del saber, los valores y la formación ciudadana hacia el servicio de la sociedad.

Con la implementación de la propuesta pedagógica en la institución educativa busca la transformación de la manera de enseñar, además de aprender las ciencias sociales, aprovechando las distintas herramientas de la educación remota de emergencia para que el estudiante tenga los saberes y el buen uso de estas herramientas; al mismo tiempo, motivarlos al conocimiento del área de estudio, de igual forma asesorar al estudiante con las dudas que presentan en su formación, ya que cada alumno tiene una habilidad diferente de captar la explicación de la temática. Igualmente, realizar actividades didácticas como una estrategia para evaluar los saberes aprendidos, del mismo modo que el docente identifique las capacidades de los alumnos y determinar si comprendió el tema o hay que realizar un acompañamiento personalizado para el mejoramiento de su aprendizaje.

También, es primordial que exista la articulación del modelo educativo institucional que es el cognitivo – social, con la propuesta pedagógica de la educación remota de emergencia (ERDE) en el proceso de enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales; porque permite conocer al

estudiante desde los 4 pilares principales en su formación que son; el saber (conocimientos), el hacer (habilidades y competencias), el ser (persona) y el aprender (estrategias), puesto que son esenciales durante su proceso estudiantil. Además, con la ERDE es una manera de potenciar cada uno de los ítems con el fin de no dejar a un lado el modelo pedagógico que maneja la institución educativa, sino por el contrario que trabajen estos aspectos e igualmente con la ayuda de la misma encontrar las falencias anteriormente mencionadas para mejorar el rendimiento académico de los alumnos, con el propósito de llegar a un aprendizaje significativo y que el joven logre trabajar de forma individual y autónoma las actividades, al mismo tiempo, la evaluación propuesta por el docente.

4.2. Formulación del Problema

¿Cómo implementar la educación remota de emergencia en el área de las ciencias sociales para la transformación de la enseñanza – aprendizaje en la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de la Merced?

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

- ❖ Proponer diferentes herramientas de la educación remota de emergencia para mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales en la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de la Merced.

5.2. Objetivos Específicos

- ❖ Identificar los presupuestos teóricos que competen con el tema de la educación remota de emergencia (ERDE).
- ❖ Determinar el contexto educativo y las falencias que presentan los estudiantes para aprender los temas de las ciencias sociales.
- ❖ Diseñar actividades didácticas para que el estudiante conozca otras formas de aprender las ciencias sociales mediante la ERDE.

Capítulo II. Marco Referencial

6. Antecedentes de Proyectos

6.1. Antecedentes Internacionales

Docencia Remota de Emergencia Frente al Covid-19 en una Escuela de Medicina Privada de Chile. María Verónica Morales Vaccarezza. Universidad de Concepción. (Chile, 2020).

La tesis de maestría está basado en un diseño metodológico de investigación cualitativa tipo descriptivo y exploratorio; esta propuesta surgió en la Escuela de Medicina de la Universidad de Concepción en Chile, a raíz del origen de la pandemia del Covid-19 la mayoría de instituciones de educación superior cambio la modalidad presencial por la modalidad virtual o remota, por tanto, surge la docencia remota de emergencia para dar respuesta al proceso de enseñanza – aprendizaje del área de la medicina. Cabe mencionar, que la modalidad en línea no ha sido la óptima para la continuidad y la preparación en el ámbito teórico – práctico de la carrera de medicina, han tenido que buscar otras alternativas como la telemedicina e igualmente nuevas plataformas digitales y remotas que permitan ajustar el plan de estudios al contexto actual, con el propósito de encontrar soluciones viables para una educación de calidad, a su vez no olvidar lo esencial que tiene la salud, los pacientes y la familia para seguir en la profesionalización de los médicos en formación de igual manera, no se vean expuestos a un posible contagiado del virus.

El proyecto aporta de una forma significativa a la propuesta pedagógica porque se considera que la docencia remota de emergencia; es un eje fundamental para continuar y mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje del programa de medicina dentro del contexto actual de la pandemia en la nación chilena, es primordial que los docentes médicos utilicen estrategias claves e innovadoras que permitan avanzar y dar otra perspectiva sobre el desarrollo teórico – práctico de los próximos médicos del país. En conclusión, la tesis de maestría permite saber que la

Escuela de Medicina de la Universidad de Concepción en Chile comprendió lo pertinente que es transformar la labor del maestro en la docencia remota de emergencia para adelantar cada uno de los métodos educativos en la etapa universitaria específicamente en el área de salud como lo es la medicina y que logren reflexiones primordiales para la adaptación de las clases en línea o remotas para que los estudiantes en formación puedan seguir con sus estudios y no tengan que desertar o parar su preparación profesional.

La gestión de la experiencia de la educación remota por emergencia y el nivel de satisfacción en los estudiantes de pregrado. Caso: Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Solenka Stephany Soto Bermúdez y Alexandra Rubí Valdivieso Chudan. Pontificia Universidad Católica de Perú. (Perú, 2020).

La investigación tiene un enfoque mixto, en pocas palabras contiene una recolección también un análisis de datos cualitativos y cuantitativos; asimismo, es un tipo de investigación descriptiva y correlacional, con la actual situación del Covid-19 la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú tuvo que realizar una serie de cambios al servicio educativo con el fin de continuar su formación académica mediante la educación remota por emergencia de sus clases e igualmente utilizar herramientas digitales como la plataforma de zoom y la plataforma Paideia de la misma universidad. Cabe mencionar, que la PUCP por primera vez en su historia institucional inicio su periodo académico 2020-1 el día 06 de abril de 2020 de forma virtual que permitió la conexión de estudiantes y docentes para seguir con el ciclo educativo, al principio no obtuvo los resultados esperados, además se presentó inconvenientes en el uso de los instrumentos on-line, por tanto, los alumnos presentaron quejas hacia la institución sobre su experiencia en el proceso virtual que fue ejecutado de manera óptima y rápida ante la emergencia no pronosticada.

La tesis de investigación hace un aporte significativo para el proyecto pedagógico porque la UPCP reviso las experiencias e inconformidades que presento los alumnos de la Facultad de Derecho sobre el uso de herramientas virtuales para la continuidad de su formación; no obstante, esta investigación permite saber hasta qué punto los estudiantes están satisfechos con su proceso formativo, de la misma manera, la UPCP busca implementar con éxito la gestión de la experiencia articulada con la gestión estratégica de la institución para evaluar cada uno de los inconvenientes académicos presentados por parte de los alumnos. De igual forma, la universidad debe asegurar un buen servicio educativo a través del cumplimiento de los estándares de calidad del mismo, en síntesis, la UPCP tiene que revisar los servicios universitarios que ofertan para los estudiantes y tener en cuenta el grado de satisfacción de los educandos, con la finalidad de encontrar alternativas que logren respuestas optimas e igualmente precisas para una excelente prestación pedagógica durante la emergencia sanitaria que presenta la nación peruana.

6.2. Antecedentes Nacionales

Afrontamiento de la educación sincrónica remota generado por el aislamiento social en universitarios de Villavicencio. Nataly Dayanna Barreiro Rodriguez, Nayla Shellen Campos Martínez, Alejandra Torres Moreno. Universidad Cooperativa de Colombia. (Colombia, 2020).

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo que trata sobre como los alumnos universitarios afrontaron la educación sincrónica remota durante el tiempo de aislamiento; cabe mencionar, que a raíz del Covid-19 el modelo de educación presencial se transformó de una forma trascendental para continuar con los estudios en la Universidad Cooperativa de Colombia Campus Villavicencio, además cada uno de los cambios provocados por la pandemia ha causado en la población educativa un efecto psicológico de gran magnitud, por ejemplo: incertidumbre, miedo, ansiedad, desesperación, entre otras. Por lo tanto, el aislamiento preventivo ha provocado una afectación en la salud mental y psicológica en los estudiantes, esto quiere decir, que en la mayoría de casos ha generado preocupación por la posibilidad de contraer el virus, no obstante, desde el programa de psicología de la misma universidad deben identificar estrategias de afrontamiento para la comunidad estudiantil, con el objetivo de compartir la relevancia que tiene la construcción psicológica en la práctica de la vida cotidiana y en su formación académica.

Se termina, que la investigación planteada es pertinente para el proyecto pedagógico puesto que cumple un papel fundamental para establecer como los estudiantes universitarios afrontaron el aislamiento social; de igual manera, el cambio inesperado en la preparación académica mediante las herramientas remotas y el efecto psicológico que provoco en la salud mental de la población estudiantil, con cada uno de los elementos mencionados los psicólogos en formación pueden determinar que afectaciones puede dejar en su proceso de enseñanza – aprendizaje en el

universitario. En otras palabras, la propuesta es factible porque es importante que los practicantes de la carrera de psicología tengan los recursos esenciales para efectuar una evaluación y aprovechar los recursos humanos que son los alumnos de pregrado de todas las sedes de la Universidad Cooperativa de Colombia, con el fin de impulsar estrategias fundamentales que permita el manejo adecuado del mismo y los aspectos claves para la continuidad del estudiante en el proceso profesional.

El aprendizaje autónomo como estrategia del estudiante de educación superior presencial para afrontar las dificultades generadas por la educación remota asistida por TIC durante el confinamiento por el Covid-19 en Colombia. María Elena García Medina. Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD. (Colombia, 2020).

La investigación tiene un enfoque cualitativo tipo descriptiva que surge a causa de la pandemia del Covid-19, ya que en poco tiempo llega a Colombia y transforma la modalidad presencial en una educación remota asistida por TIC mediante el aprendizaje autónomo para continuar con los estudios de educación superior; además con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional permite la utilización de diversas herramientas TIC'S como: Zoom, WhatsApp, Google Classroom, entre otras, para avanzar con las actividades académicas en las universidades en el país. Sin embargo, surge una inconformidad por parte de los estudiantes puesto que se demostró una serie de dificultades, que son las siguientes: la falta de equipos tecnológicos (computador de mesa o portátil, celular o tablet), las fallas o poco acceso al internet, la carencia de habilidades tecnológicas, la poca organización, de igual manera el tiempo para el cumplimiento del periodo académico, la escasa estimulación de alternativas y estrategias para llevar a cabo un buen proceso de aprendizaje e igualmente la preocupación por la responsabilidad académica.

Se concluye, que la investigación del proyecto es clave para la propuesta pedagógica ya que es esencial para la utilización del aprendizaje autónomo por medio de la educación remota asistida por TIC; asimismo, generar estrategias y herramientas que permitan la continuidad del semestre académico de los estudiantes de educación superior de la modalidad presencial, porque los alumno tuvieron que adaptarse de forma abrupta a este cambio, es decir estudiar desde casa para continuar con el periodo estudiantil que exige cada universidad a nivel nacional. Cabe mencionar, que la comunidad educativa no estaba preparada para esta clase de aprendizaje y mucho menos los docentes dado que algunos no tenían los conocimientos tecnológicos para responder con su proceso de enseñanza, por tanto, se observa que es importante que el alumno tenga una preparación según la eventualidad o circunstancia, con el propósito que sea el protagonista de su aprendizaje autónomo dentro de la transformación del ámbito educativo, de la misma manera se autodirija, se autorregule y se autoevalúe su formación académica.

6.3. Antecedentes Regionales

Plataforma Moodle como apoyo a la presencialidad: Experiencia de uso en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña en tiempo de Covid-19. Yesenia Areniz Arévalo, Edwin Barrientos Avendaño, Luis Anderson Coronel Rojas, Fabián Cuesta Quintero, Eduar Bayona Ibáñez y Dewar Rico Bautista. Universidad Francisco de Paula Santander. (Colombia, 2020)

El artículo académico surge con la pandemia del Covid-19 específicamente con la utilización de la plataforma Moodle como un soporte a la presencialidad, asimismo tiene el propósito de lograr experiencias en el uso dentro de la Universidad Francisco de Paula Santander sede Ocaña; con anterioridad la UFPS ya venía trabajando con los docentes por medio de capacitaciones para el manejo de la misma para alternar lo presencial mediante la creación y actualización de cursos virtuales, además permite el dominio de herramientas digitales para establecer diferentes actividades. Cabe mencionar, que antes de la cuarentena algunos programas de pregrado, especialización e igualmente maestría venían ejecutando este modelo, pero con el aislamiento total se incrementó el uso de esta plataforma dando poco tiempo a los profesores para constituir los nuevos espacios académicos, al mismo tiempo, crear las condiciones para la continuidad de las clases de manera no presencial, de igual forma el considerable aumento se evidenció durante el mes de abril del año 2020.

Se termina, que el artículo académico es pertinente para el proyecto pedagógico, porque resalta que las carreras profesionales ofertadas de la UFPS iniciaron a tomar la modalidad no presencial de forma gradual con el fin de adaptar la plataforma de Moodle como el nuevo espacio para continuar con el periodo universitario durante el año 2020; a través de las semanas comenzaron los programas de pregrado, especialización y maestría a usar la plataforma ya que se

fue dando las condiciones para que los estudiantes continuaran con su proceso formativo. Es importante considerar, que el docente fue el encargado de adecuar este modelo para que la comunidad estudiantil siguieran con sus estudios por medio del uso de Moodle, sino también de otras herramientas, que son el correo institucional, llamadas telefónicas, WhatsApp, Zoom, Google Meet, Documentos de Word, Power Point, por mencionar algunos, es clave la labor que hace el maestro ya que en poco tiempo se adaptó estos espacios para seguir con sus clases y que los alumnos poco a poco se acogieran a la nueva experiencia surgida en la UFPS sede Ocaña.

Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en los estudiantes de los grados décimo y undécimo del Colegio la Salle de Ocaña, Norte de Santander. Alix Yulitza Doncel Garcia y Yessica Liseth Rincón Carvajalino. Universidad Francisco de Paula Santander. (Colombia, 2020).

La investigación es cualitativa de tipo descriptivo que surge durante el aislamiento preventivo causado por el Covid-19; el proyecto tiene como propósito describir el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el colegio la Salle de Ocaña, Norte de Santander, los participantes que en su mayoría son estudiantes de estratos 1 y 2 puesto que la modalidad presencial fue suspendida, esto quiere decir que los alumnos tuvieron que adaptarse al modelo virtual para responder y continuar con el periodo académico. El objetivo de la investigación, es realizar la creación de diversas estrategias, asimismo competencias educativas para fortalecer las TIC en cada uno de los jóvenes para conocer con detalles las conductas de su uso, además los aspectos necesarios para la intervención del mismo, también busca saber hasta qué punto está limitado el uso de las herramientas tecnológicas a nivel general e igualmente, cómo están preparados los estudiantes de los grados décimo y undécimo para afrontar una sociedad más conectada con la era digital.

Se concluye, que el proyecto de investigación fue útil para la propuesta pedagógica ya que analizaron las competencias digitales que manejan los estudiantes, por ejemplo: la gestión de la información, la comunicación digital y la caracterización de las competencias digitales; son algunas destrezas que deben tener claro los estudiantes para un buen desarrollo académico, porque es clave que ellos utilicen de forma correcta los motores de búsqueda en internet, hacer el uso correcto de las diversas plataformas de comunicación para el proceso estudiantil y fomentar de manera significativa la preparación de pruebas virtuales como en el caso del ICFES y entre otras. Es fundamental, que la comunidad estudiantil de grado décimo y undécimo del Colegio de la Salle les enseñen el adecuado uso de las TIC puesto que permite romper la brecha digital que fue iniciada durante el confinamiento preventivo en Ocaña, Norte de Santander, además es primordial que los alumnos tengan el conocimiento sobre la buena utilización de las TIC para el desenvolvimiento en su formación académica, sino para la vida cotidiana y profesional.

6.4. Antecedentes Locales

En el antecedente local no existen proyectos con relación a la educación remota de emergencia (ERDE) o también llamado enseñanza remota de emergencia (ERE); porque, en el municipio de Pamplona, Norte de Santander aún no han trabajado sobre este modelo alternativo de enseñanza en las diferentes instituciones educativas, para la elaboración de una propuesta que acceda a responder hacia el mejoramiento de los procesos pedagógicos de la comunidad estudiantil en general. Por tanto, este proyecto será el primer antecedente local creado por el estudiante Diego Armando Godoy Villamizar del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local de la Universidad de Pamplona, que permita una continuidad para próximas propuestas a corto, mediano y largo plazo, puesto que es una modalidad emergente que surgió a raíz de la pandemia del Covid-19 en el mundo, por consiguiente, es un documento útil para que lo continúen trabajando por otros estudiantes de licenciaturas dentro de los colegios del territorio pamplonés.

7. Marco Conceptual

APRENDIZAJE: De acuerdo con González (1997) “el aprendizaje se contempla como una experiencia pedagógica participativa en la que los estudiantes tienen oportunidad de aprender diferentes estrategias de aprendizaje; esto se reconoce en que aprenden diferencialmente a partir de distintos enfoques” (p. 10).

CIENCIAS SOCIALES: Como dice Mercado (2011) “las ciencias sociales constituyen la más poderosa perspectiva analítica para explicar y proponer soluciones a las graves crisis que como sociedades unidas en un concepto “mundo”, nos aquejan” (p. 58).

COMUNICACIÓN: Teniendo en cuenta a Bateson (1984) “la comunicación hace posible la relación entre las personas y está determinada por el contexto en el que se produce; es decir, toda comunicación exige un contexto, por que sin éste no hay significado” (Naranjo, 2005, p. 2).

CONOCIMIENTO: Con base en Hessen (1997) explica que “un conocimiento podría considerarse como científico, sólo si está libre de prejuicios y presuposiciones, además, se deben separar los juicios de hechos de los juicios de valor. Sostiene que se debe alcanzar la neutralidad serena, imparcial y objetiva” (Martínez y Ríos, 2006, p. 112).

DIDÁCTICA: Desde la posición de Casasola (2020) “permite una comprensión integral de los recursos pedagógicos fundamentales en el proceso de planificación de la enseñanza y del aprendizaje, y la didáctica especial puntualiza en la creación de estrategias específicas para optimizar este proceso” (p. 40).

EDUCACIÓN REMOTA DE EMERGENCIA: Citando a Vargas (2021) la ERDE tiene como propósito de “trasladar los cursos que se Imparten presencialmente a un aula remota, virtual, a distancia o en línea. De modo que es importante destacar que la ERDE es un cambio temporal de la entrega de educación de forma alternativa debido a circunstancias de crisis”.

ENSEÑANZA: Como expresa Neuner (1981, p. 320) la enseñanza es “un sistema de acciones del maestro encaminado a organizar la actividad práctica y cognoscitiva del estudiante con el objetivo de que asimile sólidamente los contenidos de la educación” (Navarro y Matos, 2017, p. 28).

ESTRATEGIAS: Desde el punto de vista Daves (2000) “la estrategia se caracteriza por tener múltiples opciones, múltiples caminos y múltiples resultados, es más complejo su diseño y son más difíciles de implementar que otras soluciones lineales” (Contreras, 2013, p. 155).

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Como afirma Valerio (2003) la institución educativa tiene “la co-responsabilidad ética, política y moral de constituirse en escenario de formación y socialización en el que, como tal, circulan múltiples sentidos, se producen variados aprendizajes” (p. 3).

PENSAMIENTO CRÍTICO: Como plantea Shaw (2014), quien cita a Sternberg (1985) “determina que el pensamiento crítico son los procesos, estrategias y representaciones mentales que las personas utilizan para resolver problemas, tomar decisiones y aprender nuevos conceptos” (Mackay, Franco y Villacis, 2018, p. 337).

PROCESO PEDAGÓGICO: Como señala Duarte y Jurado (2008) el proceso pedagógico se define como “la convivencia escolar y deben ser objeto de reflexión por parte de los actores educativos, con el fin de generar ambientes más propicios para la formación integral de los estudiantes y para la construcción de una sociedad más civilizada” (p. 62).

VIRTUALIDAD: Dicho con palabras de Siles (2005) la virtualidad “es una base significativa para comprender los discursos sobre las tecnologías de comunicación y las articulaciones de tiempo y espacio que ellas expresan, así como las formas de organización social como la comunidad” (p. 59-60).

8. Marco Contextual

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED (COLMERDED)

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN: Cra 2 N°2-225 Barrio Hato Viejo

MUNICIPIO: Mutiscua.

DEPARTAMENTO: Norte de Santander.

FECHA DE FUNDACIÓN: Fue en el año de 1971.

NÚMERO DE ESTUDIANTES: 410 estudiantes.

ZONA EDUCATIVA: Urbana.

CALENDARIO: A.

NATURALEZA: Oficial.

JORNADA: Continua.

RECTOR: José Evaristo Latorre Gómez.

CORREO ELECTRÓNICO: colmercedmut@yahoo.com.

APROBACIÓN DE ESTUDIOS: Acuerdo N° 04 de diciembre 19 de 1998, las sedes que conforman la institución educativa son:

- ❖ Sede Principal Colegio Nuestra Señora de la Merced.
- ❖ Escuela Urbana de Niñas.
- ❖ Escuela Patricio Villamizar.

ÉNFASIS: Ciencias Naturales con Técnico en Asistencia Administrativa en el SENA.

NIVELES: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, media académica y técnica e igualmente el programa SER HUMANO.

CONVENIOS: Convenio de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Convenio de cooperación con el Hogar Juvenil Campesino.

MODELO PEDAGÓGICO: Cognitivo – social.

METODOLOGÍA: Se fundamenta en el trabajo en equipo y aborda revisión de la identidad institucional, evaluación de cada una de las áreas de gestión, elaboración del perfil institucional y establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN:

RECURSOS FÍSICOS.

INFRAESTRUCTURA. La institución tiene organizados los espacios según indicaciones planteadas en el Artículo 46 del Decreto 1860 de 1994. Cuenta con una biblioteca, con algunos espacios pequeños para el desarrollo de las actividades físicas, artísticas, culturales y de ejecución de proyectos pedagógicos; un laboratorio para el área de ciencias naturales, dos salas de informática, una sala de video, un aula adaptada para el servicio de Restaurante Escolar.

RECURSOS TECNOLÓGICOS. La Institución Educativa cuenta con equipos tales como: Video Beam, computadores de mesa, portátiles, amplificadores de sonido, dos tableros digitales, televisores y DVD. Estos recursos se han utilizado para mejorar las prácticas pedagógicas. Los Videos Beam han sido instalados en algunas aulas de bachillerato, así como en la sala de video y de sistemas.

Así mismo, la Institución Educativa cuenta con una conectividad de 10 megas (convenio temporal Enjambre). (Ver Anexo 008: Inventario Institucional).

RECURSOS HUMANOS. La Institución cuenta con docentes cualificados, que en su mayoría se desempeñan de acuerdo a su perfil profesional, cada docente hace parte de proyectos transversales que buscan estimular el espíritu investigativo. En la actualidad se cuenta con doce (12) docentes en propiedad, cuatro (4) en provisionalidad y uno temporal. También se cuenta con personal administrativo y auxiliar de servicios.

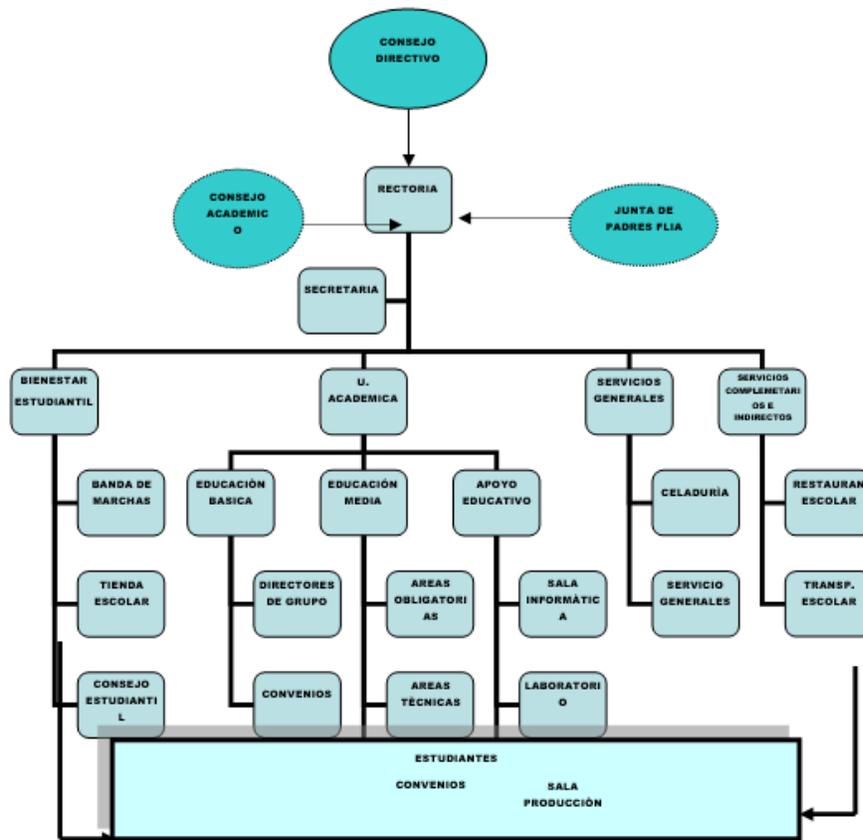
RECURSOS ECONÓMICOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- ❖ Los recursos que ingresan a la institución provienen del Ministerio de Educación Nacional, Sistema General de Participaciones (SGP), gratuidad de la educación.
- ❖ Recursos propios: Arrendamiento de la tienda escolar, servicio de fotocopiadora, expedición de constancias y certificados a los exalumnos.

PRESUPUESTO: El presupuesto se hace anualmente y de acuerdo a la normatividad vigente. Contiene ingresos y gastos, contabilidad, soportes contables y control fiscal. (Ver Anexo 009: Presupuesto Fondo de Servicios Educativos)

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN:



9. Marco Legal o Normatividad Jurídica

9.1. Constitución Política de Colombia de 1991

Los siguientes artículos de la Constitución Política de Colombia están relacionados con la educación y la tecnología, que son los siguientes:

Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (Const., 1991, art. 27).

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (Const., 1991, art. 67a).

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Const., 1991, art. 67b).

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica (Const., 1991, art. 67c).

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos (Const., 1991, art. 67d).

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (Const., 1991, art. 67e).

La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración

de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley (Const., 1991, art. 67f).

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional (Const., 1991, art. 70).

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (Const., 1991, art. 71).

9.2. Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación”

“Por la cual se expide la Ley General de Educación” se establece mediante los siguientes artículos que son:

Artículo 1º. - Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ley 115, 1994, art. 1a).

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público (Ley 115, 1994, art. 1b).

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social (Ley 115, 1994, art. 1c).

Artículo 2º. - Servicio Educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación (Ley 115, 1994, art. 2).

Artículo 6º. - Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. Ver: Artículo 18 Decreto Nacional 1860 de 1994 (Ley 115, 1994, art. 6a)

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo (Ley 115, 1994, art. 6b).

Artículo 9º. - El Derecho a la Educación. El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario (Ley 115, 1994, art. 9).

9.3. Ley 1341 de 2009 “Ley sobre la Creación del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC’S)”

“Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones” por medio de algunos artículos que son:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información (Ley 1341, 2009, art. 1).

Artículo 2º. Principios orientadores. La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social (Ley 1341, 2009, art. 2a).

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los

habitantes del territorio nacional (Ley 1341, 2009, art. 2b).

Artículo 3°. Sociedad de la información y del conocimiento. El Estado reconoce que el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de talento humano en estas tecnologías y su carácter transversal, son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y del conocimiento (Ley 1341, 2009, art. 3).

Artículo 5°. Las entidades del orden nacional y territorial y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC. Las entidades del orden nacional y territorial promoverán, coordinarán y ejecutarán planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para tal efecto, dichas autoridades incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que beneficien a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginadas del país (Ley 1341, 2009, art. 5a).

Parágrafo 1°. Las entidades de orden nacional y territorial incrementarán los servicios prestados a los ciudadanos a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Gobierno reglamentará las condiciones en que se garantizará el acceso a la información en línea, de manera abierta, ininterrumpida y actualizada, para adelantar trámites frente a entidades públicas, inclusive en el desarrollo de procesos de contratación y el ejercicio del derecho al voto (Ley 1341, 2009, art. 5b).

Artículo 6º. Definición de TIC. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes (Ley 1341, 2009, art. 6a). El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo técnico de la CRC, deberá expedir el glosario de definiciones acordes con los postulados de la UIT y otros organismos internacionales con los cuales sea Colombia firmante de protocolos referidos a estas materias (Ley 1341, 2009, art. 6b).

Artículo 8º. Las telecomunicaciones en casos de emergencia, conmoción o calamidad y prevención para dichos eventos. En casos de atención de emergencia, conmoción interna y externa, desastres, o calamidad pública, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deberán poner a disposición de las autoridades de manera gratuita y oportuna, las redes y servicios y darán prelación a dichas autoridades en la transmisión de las comunicaciones que aquellas requieran. En cualquier caso, se dará prelación absoluta a las transmisiones relacionadas con la protección de la vida humana. Igualmente darán prelación a las autoridades en la transmisión de comunicaciones gratuitas y oportunas para efectos de prevención de desastres, cuando aquellas se consideren indispensables (Ley 1341, 2009, art. 8a). Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deberán suministrar a las autoridades competentes, sin costo alguno, la información disponible de identificación y de localización del usuario que la entidad solicitante considere útil y relevante para garantizar la atención eficiente en los eventos descritos en el presente artículo (Ley 1341, 2009, art. 8b).

9.4. Ley 1978 de 2019 “Ley de Modernización del Sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC’S)”

“Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones” por medio de los siguientes artículos:

Artículo 1º. Objeto. La presente Ley tiene por objeto alinear los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), aumentar su certidumbre jurídica, simplificar y modernizar el marco institucional del sector, focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potenciar la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados, así como aumentar la eficiencia en el pago de las contraprestaciones y cargas económicas de los agentes del sector (Ley 1978, 2019, art. 1).

Artículo 2º. Modifíquese el párrafo del artículo 1º de la Ley 1341 de 2009. el cual quedará así:

Parágrafo. El servicio postal continuará rigiéndose por las normas especiales pertinentes, en particular la Ley 1369 de 2009, con las excepciones específicas que contenga la presente Ley.

El servicio de radiodifusión sonora continuará rigiéndose por las disposiciones específicas expresamente señaladas para ese servicio en la presente Ley (Ley 1978, 2019, art. 2a).

Para todos los efectos de la presente Ley, la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones incluye la provisión de redes y servicios de televisión. El servicio de televisión abierta radiodifundida continuará rigiéndose por las normas especiales pertinentes, en particular la Ley 182 de 1995, la Ley 335 de 1996, la Ley 680 de 2001 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan (Ley 1978, 2019, art. 2b).

Al servicio de radiodifusión sonora y al de televisión abierta radiodifundida les será aplicable la presente Ley en las disposiciones específicas expresamente señaladas para estos servicios (Ley

1978, 2019, art. 2c).

Sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho (Ley 1978, 2019, art. 2d).

Artículo 3º. Modifíquense los numerales 1, 5 y 7 y agréguese los numerales 9 y 10, al artículo 2º de la Ley 1341 de 2009, que quedarán así:

1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad. la educación, los contenidos y la competitividad (Ley 1978, 2019, art. 3a).

2. En el cumplimiento de este principio el Estado (Ley 1978, 2019, art. 3b).

3. promoverá prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la población pobre y vulnerable, en zonas rurales y apartadas del país (Ley 1978, 2019, art. 3c).

5. Promoción de la inversión. Todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones tendrán igualdad de oportunidades para acceder al uso del espectro y contribuirán al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La asignación del espectro procurará la maximización del bienestar social y la certidumbre de las condiciones de la inversión. Igualmente, deben preverse los recursos para promover la inclusión digital. El Estado asegurará que los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se destinen de manera específica para garantizar el acceso y servicio universal y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el desarrollo de la

radiodifusión sonora pública, la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional, y la apropiación tecnológica mediante el desarrollo de contenidos y aplicaciones con enfoque social y el aprovechamiento de las TIC con enfoque productivo para el sector rural, en los términos establecidos en la presente Ley (Ley 1978, 2019, art. 3d).

7. El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC. En desarrollo de los artículos 16, 20 y 67 de la Constitución Política el Estado propiciará a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, el libre desarrollo de la personalidad, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Adicionalmente, el Estado establecerá programas para que la población pobre y vulnerable incluyendo a la población de 45 años en adelante, que no tengan ingresos fijos, así como la población rural, tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, en especial de Internet, así como la promoción de servicios TIC comunitarios, que permitan la contribución desde la ciudadanía y las comunidades al cierre de la brecha digital, la remoción de barreras a los usos innovadores y la promoción de contenidos de interés público y de educación integral. La promoción del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas se hará con pleno respeto del libre desarrollo de las comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras, raizales y Rrom (Ley 1978, 2019, art. 3e).

9. Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público. El Estado garantizará la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para

contribuir a la participación ciudadana y, en especial, en la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y religiosas, la equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma (Ley 1978, 2019, art. 3f).

10. Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura. Con el propósito de garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal y el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia y a la cultura, así como el de contribuir a la masificación de los trámites y servicios digitales, de conformidad con la presente Ley, es deber de la Nación asegurar la prestación continua, oportuna y de calidad de los servicios públicos de comunicaciones, para lo cual velará por el despliegue de la infraestructura de redes de telecomunicaciones, de los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, en las entidades territoriales (Ley 1978, 2019, art. 3g).

Artículo 4°. Modifíquense los numerales 1, 7 y 13 del artículo 4° de la Ley 1341 de 2009, que quedarán así:

1. Proteger los derechos de los usuarios, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes, y a la familia velando por la calidad, eficiencia y adecuada provisión de los servicios, y la promoción de la digitalización de los trámites asociados a esta provisión (Ley 1978, 2019, art. 4a).

7. Garantizar el uso adecuado y eficiente del espectro radioeléctrico, que maximice el bienestar social generado por el recurso escaso, así como la reorganización del mismo, respetando el principio de protección a la inversión, asociada al uso del espectro. Los proveedores de

redes y servicios de telecomunicaciones responderán jurídica y económicamente por los daños causados a las infraestructuras (Ley 1978, 2019, art. 4b).

13. Incentivar la inversión para la construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y propender por la protección del medio ambiente y la salud pública (Ley 1978, 2019, art. 4c).

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 6°. Definición de TIC. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes (Ley 1978, 2019, art. 5a).

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo técnico de la CRC, deberá expedir el glosario de definiciones acordes con los postulados de la UIT y otros organismos internacionales con los cuales sea Colombia firmante de protocolos referidos a estas materias (Ley 1978, 2019, art. 5b).

9.5. Circular 19 de 2020 “Declaratoria de Emergencia Sanitaria para los diferentes Planteles Educativos en Colombia”

“Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (COVID-19)” se establece de la siguiente manera:

Estrategias de apoyo al aprendizaje.

A fin de contribuir con el proceso educativo de los niños, niñas adolescentes y jóvenes, en todo el país, el Ministerio de Educación Nacional diseñó en el Portal Colombia Aprende, una estrategia de apoyo al aprendizaje "Aprender Digital, Contenidos para Todos", con la cual se ofrecerán contenidos educativos innovadores y de calidad a los niños, docentes y sus familias para todos los niveles educativos. Nos hemos aliado con diversas entidades públicas y privadas que producen contenidos digitales, sistema de medios públicos y operadores, en un trabajo conjunto con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

“Aprender Digital, Contenidos para Todos” pone a disposición de la comunidad educativa del país más de 80 mil recursos educativos abiertos para brindar mejores posibilidades de enseñanza y aprendizaje en diversos formatos. Los niños, niñas y adolescentes podrán disponer de todos estos contenidos desde el lunes 16 de marzo, ingresando a: www.colombiaprende.edu.co.

Es importante recordar que esta es una situación que evoluciona continuamente, y con un monitoreo y seguimiento diario del desarrollo epidemiológico de la presencia del COVID- 19 en nuestro País, se estarán anunciando medidas adicionales cuando sean pertinentes (Circular 19, 2020a).

Así mismo, es necesario señalar que los establecimientos educativos de la mano de directivos docentes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa, con el apoyo de la plataforma “Aprender Digital, Contenidos para Todos” que el Ministerio de Educación pone a disposición,

así como los recursos locales, cuenten con un plan de trabajo articulado con su PEI, su plan de estudios, y preparen estrategias flexibles de aprendizaje para el proceso académico que permitan la continuidad en la prestación del servicio, acorde a la evolución de la situación en cada territorio urbano y rural (Circular 19, 2020b).

Este plan de trabajo podrá contemplar acciones para el uso de contenidos educativos de calidad "Aprender Digital, Contenidos para Todos", el uso de los textos entregados desde el Programa Todos a Aprender "Entre Textos y Prest" para las áreas de lenguaje y matemáticas, respectivamente, los cuales están llegando a los establecimientos educativos focalizados. Así mismo, se deben considerar orientaciones pedagógicas y guía de uso de recursos educativos digitales que serán publicadas el lunes 16 de marzo y compartidas con las secretarías de educación del país y la comunidad educativa, con el fin de contribuir a que se desarrollen procesos pedagógicos, de comprensión, interpretación y producción a partir de distintos materiales digitales e impresos (Circular 19, 2020c).

En este sentido, la biblioteca escolar será una aliada fundamental para brindar el servicio de préstamo externo a los estudiantes y sus familias. De igual manera, con el Programa Computadores para Educar (CPE), estaremos compartiendo un procedimiento, plan y guía para promover el uso de los equipos tecnológicos que contienen contenidos educativos precargados (tabletas y/o computadores portátiles) por fuera de la Institución educativa. Los niños, niñas y adolescentes dispondrán de todos estos contenidos desde el lunes 16 de marzo ingresando a: www.colombiaaprende.edu.co (Circular 19, 2020d).

Cada secretaría de educación de las Entidades Territoriales Certificadas, conforme a las instrucciones del Ministerio de Educación Nacional, concentrará estos planes de trabajo para adoptar las medidas pertinentes en contexto urbano y rural sobre la prestación del servicio

educativo escolarizado, semiescolarizado, o en casa, según las condiciones y alternativas identificadas, dentro del término de la emergencia sanitaria declarada. Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, todas las acciones deben contemplar los ajustes razonables necesarios para asegurar el adecuado desarrollo de estas estrategias pedagógicas. Las secretarías de educación harán seguimiento permanente al adecuado desarrollo de estas estrategias pedagógicas en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, a través de videoconferencia y de acompañamiento técnico local (Circular 19, 2020e).

Corresponderá a cada una de las secretarías de educación certificadas realizar un análisis de la prestación del servicio en zonas rurales, con el fin de adoptar, en caso de ser necesario, las medidas preventivas que allí sean pertinentes (Circular 19, 2020f).

Con base en todo lo anterior, a partir del 16 de marzo se adelantarán con las entidades territoriales certificadas pruebas piloto del uso de la plataforma y los apoyos tecnológicos del Ministerio de Educación, así como los propios de cada secretaría, para integrar las recomendaciones de la comunidad académica y con ello contar con estrategias flexibles que puedan ser adoptadas, acorde a como avance la situación y las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social (Circular 19, 2020g).

Es importante recordar que esta es una situación que evoluciona continuamente, y con un monitoreo y seguimiento diario del desarrollo epidemiológico de la presencia del COVID- 19 en nuestro país, se estarán anunciando medidas adicionales cuando sean pertinentes (Circular 19, 2020h).

Actividades de planeación para la continuidad del servicio educativo.

Corresponderá a las secretarías de educación certificadas tomar en cuenta e implementar las recomendaciones para mitigar la propagación del COVID-19. En paralelo y como se ha

mencionado anteriormente, con el apoyo del Ministerio y de la estrategia de apoyo al aprendizaje “Aprender Digital, Contenidos para Todos”, avanzar a partir del lunes 16 de marzo, en el desarrollo de alternativas flexibles que integren en lo académico, las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el uso de otros medios audiovisuales, con el fin de adoptar las medidas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo (Circular 19, 2020i).

9.6. Directiva No. 05 de 2020 “Orientaciones para el Trabajo Académico en Casa”

“Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa” que se divide de la siguiente forma:

1. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollan trabajo académico en casa.

1.1. Orientaciones pedagógicas

El Ministerio de Educación Nacional propone estrategias que se enmarcan en los procesos de flexibilización curricular del plan de estudios que será posible adelantar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa (Directiva 05, 2020a).

De acuerdo con el documento de orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19 que entrega el Ministerio de Educación Nacional a las Secretarías del Educación bajo el título:

“Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender.

Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19” (Anexo 1), es importante orientar a los directivos docentes y docentes para que diseñen actividades educativas que se caractericen por ser:

- Flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.
- Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
- Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.
- Que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive el desarrollo de proyectos pedagógicos.

- Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de las mismas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus circunstancias (Directiva 05, 2020b).

Para el desarrollo del trabajo académico en casa, la familia y los cuidadores se convierten en los principales aliados y el hogar en un escenario donde se privilegia la protección, el cuidado y el desarrollo emocional de los niños y niñas (Directiva 05, 2020c).

A través de estas estrategias se propone inspirarles para fortalecer las interacciones con sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de manera que promuevan su desarrollo y experiencias de aprendizaje en casa, de acuerdo con las orientaciones de los establecimientos educativos, los cuales tendrán como principio orientador, que las actividades educativas estarán supeditadas y subordinadas a la dinámica de un hogar cuyas rutinas y cotidianidad se encuentran alteradas, en función de dar prelación a la asunción y mantenimiento de hábitos y prácticas que garanticen la vida y el bienestar de sus integrantes. Por lo anterior, tiene sentido focalizar estas experiencias en algunas de las áreas básicas y obligatorias: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Humanidades; Matemáticas y Artes (Directiva 05, 2020d).

Como apoyo para la creación de ambientes de aprendizaje no convencionales que puedan estar al servicio de las estrategias diseñadas por parte de los establecimientos educativos, el Ministerio de Educación Nacional creó la estrategia de apoyo al aprendizaje Aprender Digital: Contenidos para todos, la cual cuenta con más de 80.000 recursos educativos de diverso tipo para enriquecer la mediación pedagógica. Así mismo, la parrilla de programación de Señal Colombia está diseñada para responder a los retos de fortalecimiento de competencias básicas y contará con una

hora diaria por tv y radio de “profesor en casa”, donde un maestro orientará diversos tipos de ejercicios pedagógicos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, particularmente quienes no tienen acceso a internet o no tienen computador en casa (Directiva 05, 2020e).

En la plataforma Aprender Digital: Contenidos para todos, podrán encontrar guías para que los maestros puedan realizar su selección de contenidos, con un criterio pedagógico claro, así como infografías para orientarlos sobre el proceso de gestión de contenidos educativos digitales.

Igualmente, se está trabajando por distintos canales con las Secretarías de Educación, para brindar herramientas e información de interés que les permita coordinar acciones con las instituciones educativas que hacen parte de la Secretaría de Educación y fortalecer así la promoción de las TIC para la innovación educativa y la transformación de las prácticas pedagógicas (Directiva 05, 2020f).

En alianza con Computadores para Educar, se está invitando a todos los secretarios de educación y a los rectores para que revisen los equipos disponibles en sus sedes educativas y contemplen la posibilidad de prestarlos a sus alumnos para estudiar en sus casas, para ello se diseñó un protocolo para el préstamo de éstos equipos (Directiva 05, 2020g).

Es clave continuar articulando esfuerzos con distintos actores y generar sinergias entre las familias, la comunidad educativa, la academia, el sector público, el sector productivo, la sociedad civil y otras entidades para disponer de ambientes de aprendizaje pertinentes para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Directiva 05, 2020h).

Cabe anotar que “Aprender Digital: Contenidos para Todos” tiene una alianza estratégica con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTic) para apoyar por diversos medios la disponibilidad de contenidos y recursos. A través del Sistema de Medios Públicos (RTVC) se cuenta de manera exclusiva en la franja educativa de Señal Colombia con la

estrategia "Contenidos educativos para todos", con la cual los docentes y estudiantes tienen la posibilidad de disfrutar de una programación especial para todas las edades con el objetivo de reforzar competencias básicas y socioemocionales, y la cual adicionalmente cuenta con guías pedagógicas que se pueden descargar en la plataforma de RTVC PLAY (Directiva 05, 2020i). Además, para radio, esta estrategia cuenta con la alianza de Radio Nacional de Colombia, donde se contará con una oferta de contenidos en vivo para todas las edades, orientados por docentes, que también serán publicados en RTVC PLAY, con guías pedagógicas. De igual manera, se entregará información permanente sobre los cuidados a seguir para la prevención del Coronavirus (Directiva 05, 2020j).

Todo esto sumado a lo ya dicho con relación a la disposición de textos, guías y talleres pedagógicos que cada institución educativa se encuentra preparando en esta semana de desarrollo institucional (Directiva 05, 2020k).

Para apoyar y favorecer la promoción de experiencias educativas que contribuyan al desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en medio de las circunstancias de aislamiento en el hogar, el Ministerio de Educación Nacional adelantará las gestiones correspondientes para que los directivos docentes y docentes de todos los establecimientos educativos, realicen acciones tendientes a garantizar que las familias reciban una dotación básica de recursos educativos, que complemente el conjunto de recursos pedagógicos elaborados durante los días de desarrollo institucional por los maestros y las maestras (Directiva 05, 2020l).

Para su definición, se recomienda tener en cuenta, entre otros criterios:

- Edad y momentos de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- El nivel educativo que están cursando.
- Las características, particularidades y condiciones de las familias.

- Las características de las viviendas y el área de ubicación.
- Normas de seguridad (no tóxicos, de fácil limpieza, con tamaños que protejan de atragantamiento o ahogamiento).
- Que favorezcan distintas posibilidades de uso.
- De varios tipos, estructurados y no estructurados, fungibles y no fungibles, en dispositivos que permitan crear y estimular el aprendizaje.
- Que incluyan elementos de uso propio del territorio, que acerquen a la valoración de su cultura.
- Que faciliten las interacciones entre pares y con los adultos
- Priorizar la compra local (Directiva 05, 2020m).

Para su organización se debe tener presente:

- La elaboración y entrega de orientaciones básicas para motivar el uso de los diferentes recursos entregados.
- El empaque para distribuirlos.
- Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por familia buscando optimizar los recursos.

Todos estos recursos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional, son recursos que complementan los desarrollos adelantados por los establecimientos educativos y sus docentes (Directiva 05, 2020n).

- Familias con orientaciones para apoyar el trabajo en casa de nuestro Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

A través de la presente directiva se expide la Guía “Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19” (Anexo 2), la cual busca orientar y acompañar a padres, madres y cuidadores en el

marco de la emergencia sanitaria, procurando la no suspensión del proceso educativo de niños, niñas y adolescentes, promoviendo formas de relación basadas en el amor, el respeto y el trabajo en equipo en los hogares, y fortaleciendo la relación familia y escuela y favoreciendo la continuidad de su proceso de aprendizaje (Directiva 05, 2020o).

Distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa.

Con el objetivo de garantizar la oportuna disposición de los materiales pedagógicos y educativos para el trabajo en casa, necesarios para que los niños, niñas y adolescentes reinicien el trabajo académico programado para el 20 de abril, los establecimientos educativos deberán, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones concepto calidad – gratuidad, asignados a través del Documento de Distribución No. SGP44-2020, adquirir materiales como los establecidos en el anexo 3, “Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.”, los cuales serán reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante la asignación y giro de recursos adicionales, que deberán ser ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos. Es importante que los rectores, en el marco de las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos, convoquen por el medio más expedito posible (medios virtuales, por ejemplo), al consejo directivo para autorizar los ajustes que fueren necesarios en su presupuesto (Directiva 05, 2020p).

Para lo anterior, los rectores deben tener en cuenta que de acuerdo al régimen especial, los ordenadores del gasto de los Fondos de Servicios Educativos pueden adelantar procesos de contratación de manera ágil hasta los 20 smmlv, de conformidad al manual de contratación

propio de cada Fondo; en caso tal que los procesos de contratación superen los 20 smmlv, les aplicará lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en consecuencia temporalmente las excepciones definidas en el Decreto 440 de 2020, durante la vigencia del estado de emergencia económica, social y ecológica, decretada por el Presidente de la República, lo cual garantiza la agilidad en los procesos de contratación requeridos para dar cumplimiento a la presente directiva.

En relación con el monto que se distribuirá y girará por establecimiento educativo, para la adquisición de los materiales por niño, niña o adolescente conforme a la matrícula, nivel y zona, este monto se presenta en el Anexo 4, "Recursos para compra de material pedagógico" de la presente directiva (Directiva 05, 2020q).

En relación con la movilidad del personal para el desarrollo de las actividades necesarias que garanticen los procesos contractuales, se aclara que los docentes, directivos docentes y personal necesario para dicha labor se encuentran dentro de las excepciones establecidas en el Decreto 457 de 2020, conforme a lo explicado en el numeral 3 de la presente directiva (Directiva 05, 2020r).

9.7. Decreto 660 de 2020 “Decreto sobre las Medidas Preventivas sobre el Calendario Académico en las distintas Instituciones Educativas de Colombia”

“Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” mediante la siguiente descripción:

Que el servicio de educación se presta en el sector oficial mediante 53.803 sedes educativas, de las cuales 35.907 están ubicadas en las zonas rurales y 17.896 en las zonas urbanas, de la totalidad de los municipios del país, así mismo dentro de ese número se tiene que 584 sedes atienden con la estrategia de residencias escolares (Decreto 660, 2020a).

Que al 11 de marzo de 2020, previo al Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la distribución por número de estudiantes en las sedes educativas urbanas y rurales, era la siguiente: (Decreto 660, 2020b).

Área urbana							
Número de estudiantes	1 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 500	501 a 1000	1001 a 2000	Más de 2.000
Número de sedes	2.576	2.217	3.335	4.721	2.862	1.840	345
Área rural							
Número de estudiantes	1 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 500	501 a 1000	1001 a 2000	Más de 2.000
Número de sedes	26.626	3.764	2.498	2.263	630	116	10
Total sedes	29.202	5.981	5.833	6.984	3.492	1.956	355

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 "Por la cual se expide la ley general de educación" establece que:

"Los calendarios académicos tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a las condiciones económicas regionales y a las tradiciones de las instituciones educativas. El calendario académico en la educación básica secundaria y media se organizará por períodos anuales de 40 semanas de duración mínima o semestrales de 20 semanas mínimo.

La educación básica (primaria y secundaria) y media comprende un mínimo de horas efectivas de clase al año, según el reglamento que expida el Ministerio de Educación Nacional. [... 1]."

(Decreto 660, 2020c).

Que al 12 de marzo de 2020, fecha de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, el calendario académico en los establecimientos educativos se había desarrollado entre 7 y 8 semanas de las 40 previstas en el año escolar 2020 para la efectiva prestación del servicio (Decreto 660, 2020d).

Que en virtud de las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de las Circulares 019 del 14 de marzo, 020 del 16 de marzo y 021 del 17 de marzo de 2020 y las Directiva 03 del 20 de marzo, 05 del 25 de marzo, 07 del 6 de abril, 09 del 7 de abril y 010 del 7 de abril de 2020, la totalidad de los alumnos matriculados del sector educativo asciende a 10.161.081 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en educación por ciclos atendidos en las más de 53 mil sedes educativas, ha tenido que migrar hacia una atención académica en casa. para lo cual, entre otras, se reorganizó el calendario académico en su distribución de semanas durante el año escolar. No obstante, se conservó el periodo mínimo de cuarenta (40) semanas de trabajo académico como lo señala el artículo 86 de la Ley 115 de 1994 (Decreto 660, 2020e).

Que en ese sentido el Ministerio de Educación Nacional ha orientado a las secretarías de educación y por su intermedio a los directivos docentes y docentes para que realicen los procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular correspondientes y de esta forma se garantice el aprendizaje de los estudiantes para cada grado y nivel educativo -preescolar, básica y media-, en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 115 de 1994. Con fundamento en lo señalado,

los establecimientos educativos han adelantado los ajustes respectivos al currículo para que dentro de las semanas de trabajo académico efectivas con estudiantes, se garanticen los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y en general los procesos pedagógicos establecidos en el proyecto educativo institucional o comunitario -PEIPEC- (Decreto 660, 2020f).

Que según lo señalado con anterioridad, la evolución epidemiológica de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 ha afectado la prestación del servicio de educación al presentar dificultades para la entrega de material de apoyo pedagógico y para la movilidad de los maestros y su interacción con los alumnos. Por lo anterior se requiere la adopción de medidas de flexibilidad para la organización del servicio educativo en procura que en esos territorios se pueda adecuar la prestación del servicio en procura de la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Decreto 660, 2020g).

Que de acuerdo con el seguimiento que realiza el Ministerio de Educación Nacional a los establecimientos educativos, la adecuación a la modalidad de trabajo académico en casa se ha prestado mediante la combinación de herramientas de apoyo pedagógico que comprenden en promedio: (i) el 55,8% con apoyo de material impreso -guías, talleres, textos-, (H) el 23,2% con apoyo de programas de radio y televisión y, (ii) el 21,1% con apoyo de plataformas digitales (Decreto 660, 2020h).

Que con el objeto de entregar herramientas efectivas a las entidades territoriales para atender las situaciones que se originan con la evolución epidemiológica de la pandemia del Coronavirus COVID-19, que ponen en riesgo el cumplimiento del calendario académico y el desarrollo del proceso educativo durante el año escolar 2020, es necesario permitir la realización de ajustes a las semanas de trabajo académico previstas en el calendario académico definido, siempre y

cuando las modificaciones se orienten a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Decreto 660, 2020i).

Que para garantizar los logros de aprendizaje previstos para el año escolar, las autoridades competentes en educación pueden solicitar para su jurisdicción o parte de ella, que se flexibilicen las cuarenta (40) semanas de trabajo académico. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional requiere la competencia de 'flexibilizar el número de semanas de trabajo académico en períodos anuales diferentes a los previstos en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994, a solicitud de las autoridades competente en educación y por tanto se debe incorporar un párrafo transitorio en el precitado artículo para señalar que, "Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional podrá organizar las semanas de trabajo académico que se realizan durante el año en períodos diferentes a los previstos en el inciso primero del presente artículo, a solicitud motivada de la autoridad competente en educación. Las solicitudes deben tener en cuenta las directrices expedidas por el Ministerio de Educación Nacional." (Decreto 660, 2020j)

Que las medidas de ajustes al calendario académico que adopte el Ministerio de Educación Nacional estarán encaminadas a garantizar el derecho a la educación con la culminación del año escolar, la protección y el cuidado de la salud de la comunidad educativa y respetarán los derechos laborales de los directivos docentes, docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos (Decreto 660, 2020k).

10. Marco Teórico

10.1. La ERDE Educación Remota de Emergencia como Alternativa de Enseñanza ante la Pandemia del Covid-19

La educación remota de emergencia (ERDE) surge por la pandemia global que es el coronavirus; también, denominado tiempo después por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Covid-19, además, aparece con una alternativa de enseñanza para continuar los procesos educativos que no cuentan con una accesibilidad para las clases on-line que puede ser a nivel rural, local, regional, nacional, internacional e incluso mundial, este modelo educativo tiene el objetivo de dar respuestas precisas para la continuidad del periodo académico de una institución educativa tanto pública y privada. Cabe resaltar, que esta modalidad es diferente a la educación presencial, a distancia y virtual porque el desarrollo de una clase se realiza de manera remota, es decir que el docente mediante indicaciones por la plataforma de mensajería de WhatsApp deja el material de la guía e igualmente complementario para la realización de la misma, ya que es una herramienta común que utiliza los estudiantes para el envío de las actividades.

En esta perspectiva, la ERDE tiene el propósito de continuar los procesos educativos en el contexto de la pandemia del Covid-19; para aquellas instituciones educativas que no cuentan con los elementos necesarios para la realización de las clases y optan por herramientas que tienen a su alcance para que los estudiantes puedan seguir con su periodo académico. Hay que tener en cuenta, que la educación remota de emergencia desde la posición de Hodges et al., (2020) “se plantea como una alternativa en la cual se realiza una enseñanza remota. Además, su implementación presenta como finalidad prevalecer el acceso de la población al sistema educativo en el tiempo más próximo y con fácil instauración” (Jesus y Ramirez, 2021, p. 25), en otras palabras, este modelo busca ajustarse al entorno pedagógico que se encuentra el estudiante para avanzar con su formación académica.

Continuando con lo anterior, la educación remota de emergencia ha jugado un papel clave para encontrar soluciones que permitan continuar los procesos educativos en primaria, secundaria, educación media, técnica y profesional; mediante herramientas que permita complementar los temas vistos, por ejemplo: videos cortos complementarios elaborados por el docente y descargados de YouTube, datos curiosos del tema, poster con caricaturas para los presaberes, imágenes, audios y mensajes por WhatsApp, encuentros semanales por Zoom u otras plataformas que estén a disposición para los estudiantes, entre otros. La ERDE tiene como objetivo seguir hacia el mejoramiento de la enseñanza – aprendizaje de cualquier institución educativa, con el fin que los alumnos no paren sus estudios, asimismo el colegio debe garantizar que la comunidad estudiantil tenga los elementos necesarios para cumplir cada una de las responsabilidades académicas que le asigna el maestro durante su proceso formativo.

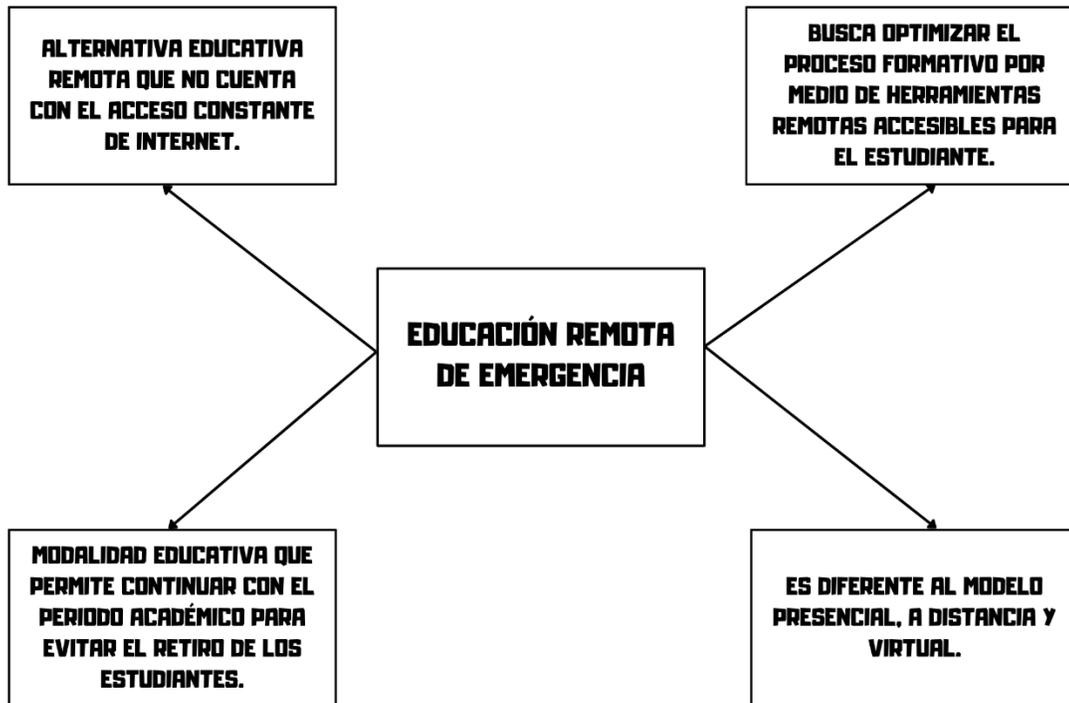
En relación con este tema, el uso de la ERDE por parte de los docentes y estudiantes ha permitido que los procesos educativos en colegios y universidades sea bueno para lograr experiencias pedagógicas significativas; con la finalidad de establecer estrategias que apunten al mejoramiento del mismo y responder de forma excelente el periodo académico que puede ser un año escolar y por semestre o cuatrimestre según sea la situación que se encuentre el estudiante. Vale decir, que la educación remota de emergencia asume “el reto educativo no solo estuvo en poder llegar a todos sin excepción, sino en trabajar en un contexto de pandemia que necesariamente tiene que considerar “esfuerzos socioemocionales: empatía y solidaridad”” (López Morocho, 2020, p. 104b), en efecto, el modelo ERDE busca como fin encontrar las respuestas que aproximen hacia mejores procesos pedagógicos, que logren dinamizar los escenarios de enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales o cualquier área del conocimiento por medio de herramientas que tenga a su alcance el profesor y el alumno.

En definitiva, la educación remota de emergencia es un modelo educativo nuevo que surgió a raíz de una pandemia mundial para la continuidad del periodo académico de un colegio o universidad; igualmente, ha sido una alternativa bien recibida en diferentes naciones con el fin que los estudiantes no se queden sin la posibilidad de estudiar en el contexto del mismo, asimismo que los maestros busquen las herramientas útiles para que los alumnos sigan con el proceso formativo. Por lo tanto, la ERDE como expresa Hodges et al., (2020) se utiliza para la diferenciación de la clase “de instrucción que se da en condiciones normales (Enseñanza tradicional/cotidiana) y otro que se imparte en circunstancias apremiantes (Enseñanza de emergencia/extraordinaria), siendo el tiempo, las prisas y el uso mínimo de recursos para realizar tareas de enseñanza y aprendizaje” (Portillo et al, 2020, p. 4), cabe señalar que, esta modalidad ha permitido un mejoramiento significativo en el aprendizaje del estudiante, para continuar con sus estudios durante el año 2020 y 2021 período que tiene el Covid-19 de existir en el mundo.

Se concluye, que la utilización de la ERDE ha sido beneficioso porque es un modelo que ha motivado a los docentes de diferentes áreas del conocimiento sobre todo en las ciencias sociales; a nivel rural, local, regional, nacional, internacional y mundial a implementar esta modalidad en cada una de las instituciones educativas en contexto de pandemia con el propósito que los estudiantes sigan su proceso formativo, además de aprender nuevos conocimientos desde lo remoto que puede ser por la mensajería de WhatsApp y un encuentro semanal por medio de videoconferencias en Zoom u otra plataforma que tenga facilidad para el estudiante. En resumen, la educación remota de emergencia busca una solución inmediata para que los alumnos no se queden sin la posibilidad de seguir con su preparación académica, asimismo es un gran desafío para el docente del siglo XXI que innove los procesos de enseñanza – aprendizaje de cualquier disciplina de estudio y más específicamente en las ciencias sociales.

Figura 1: Definición de la Educación Remota de Emergencia

Elaboración Propia



10.2. Incidencia de la Tecnología en los Procesos Educativos

La tecnología en los procesos educativos ha tenido una relevancia fundamental porque a través de la historia se ha caracterizado por innovar la educación en el mundo; con el propósito de crear herramientas que permitan una mejor formación para los estudiantes, al mismo tiempo, los maestros tienen el reto de actualizar y aprender nuevos conocimientos sobre el tema para lograr una transformación educativa con equidad, igualdad y mejores oportunidades para todos. La tecnología siempre ha estado presente en los diferentes acontecimientos de la humanidad, inclusive inicio a tomar importancia durante el siglo XX con la creación de los primeros materiales como los periódicos escolares, el cine sin sonido, las láminas, los mapas y gráficos, las imágenes fijas para luego ser proyectadas en diapositivas y gran material de los museos, para un óptimo proceso de enseñanza – aprendizaje para los alumnos en general.

No obstante, la tecnología comenzó a tener un papel protagónico para una revolución educativa mediante el surgimiento de las computadoras y el internet; que llegó para ciertos países del mundo a cambiar la forma de enseñanza – aprendizaje de las diversas disciplinas del conocimiento, además algunos docentes con saberes sobre el tema motivaron a los estudiantes a aprender por medio de estas herramientas, sin embargo, es una ayuda enorme para aquellos alumnos que presentan dificultades o falencias en su etapa formación. Es pertinente que el estudiante construya sus propios conocimientos sin ningún inconveniente, desde el punto de vista de Ananiadou y Claro (2010) “se pronuncian en favor de la búsqueda de formas de trabajar en el aula, que faciliten el proceso de aprendizaje de las nuevas generaciones para estar a la vanguardia de los procesos educativos” (Torres y Cobo, 2017, p. 36), esto significa, que el profesor y el estudiantado debe ir de la mano para articular el ámbito tecnológico.

Además, el ámbito tecnológico de la educación evolucionó de forma significativa durante la década de los 80, los 90 e inicios del nuevo milenio o año 2000; con la creación como el uso de las páginas web y programas didácticos con el fin de cumplir varias funciones, por ejemplo: un buscador de información, el intercambio avanzado de correos electrónicos, la visualización de documentales y transmisiones de televisión que se realizaba en un computador o televisor con casete, la utilización del video beam de la época, entre otros. Cabe resaltar, que la tecnología ha contribuido de manera positiva a los avances que tienen relación con lo educativo, para obtener respuestas que permitan una alternativa diferente a la hora de impartir el proceso de enseñanza – aprendizaje de cualquier área del conocimiento, dejando de lado la memorización de los temas, la poca iniciativa de los estudiantes para la participación de sus clases, asimismo que los saberes disciplinares y pedagógicos solo lo domina un profesor, es decir, las tecnologías deben ser el camino para involucrar a los distintos actores hacia la innovación de los procesos educativos.

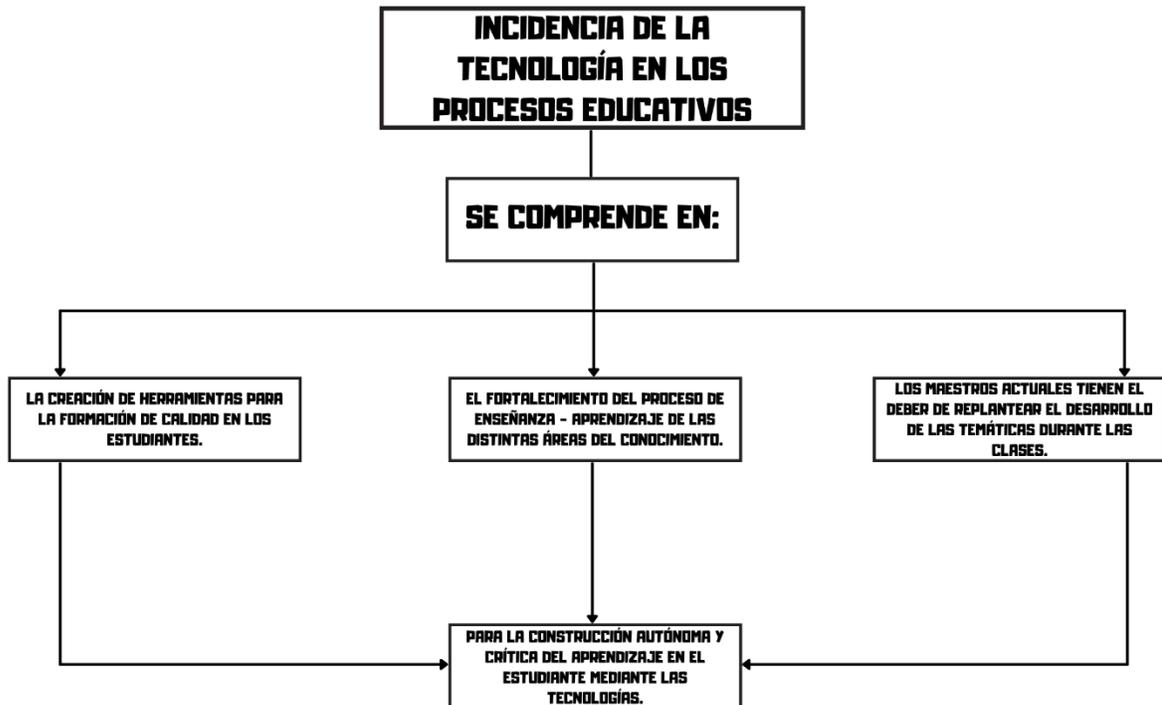
En el siglo XXI la tecnología en el ámbito educativo ha continuado fortaleciendo el proceso de enseñanza – aprendizaje de las diferentes ramas del saber, por medio de la utilización de herramientas que permitan aprender el tema en tiempo real; es decir, mediante las plataformas digitales, los museos virtuales, los GPS, los documentales, las imágenes, los videos, los blogs, los wikis, las videoconferencias, los tableros tecnológicos y demás, para lograr nuevas experiencias significativas que impacten los temas aprendidos por parte de los estudiantes. Señala Herrera (2015) que “la tecnología y sus aportaciones van evolucionando y cambiando los campos del conocimiento de manera muy rápida, es aquí, donde se puede valorar que la educación, como disciplina, está asumiendo nuevos retos y desafíos que merecen un estudio más detallado” (Hernández, 2017, p. 330), en resumen, los aspectos tecnológicos y educativos son primordiales para concretar respuestas que accedan a una formación académica actualizada.

Con respecto a lo anterior, la tecnología y el proceso educativo del siglo XXI ha permitido reflexionar los procesos de enseñanza – aprendizaje de las diferentes instituciones educativas a nivel rural, local, regional, nacional, internacional y mundial; con el objetivo de responder las inquietudes que tienen los estudiantes sobre los elementos tecnológicos en general para el análisis, la construcción, la argumentación y la interpretación de cualquier área del saber, también que el docente y el alumno interactúen de forma dinámica con las plataformas digitales. En efecto, los maestros deben ser personas creativas con los temas para que los alumnos tenga la curiosidad, igualmente el interés de aprender las temáticas que explica el profesor en sus clases y exista el intercambio de opiniones de las partes, de igual manera que lo tecnológico sea el complemento esencial para la transformación educativa mediante una excelente preparación por parte de los docentes en formación, generar expectativas a cada estudiante con el tema que aprenderá en la clase y que las tecnologías sean claves para un buena etapa escolar.

Se termina, que la incidencia de la tecnología en los procesos educativos ha sido significativa para que los maestros replanteen el desarrollo de las temáticas para abordar durante las clases; además, de identificar como la comunidad estudiantil están aprendiendo los temas que explica el docente con el propósito de llegar a un espacio de dialogo e intercambio de opiniones y conocimientos, que permitan al estudiante construir su propia postura crítica con el uso de los elementos tecnológicos, con la finalidad que el profesor tenga la capacidad de responder correctamente al alumno la pregunta acontecida en el transcurso de la clase mediante la correcta utilización del algún artefacto tecnológico. Hay que destacar, que las tecnologías y el ámbito educativo “constituyen un fenómeno de gran trascendencia social, son un medio para potenciar la educación a partir del cual se puede fortalecer el proceso de lectura-escritura, dado que los estudiantes son hoy más sensibles a un entorno digital” (Hermosa del Vasto, 2015, p. 123).

Figura 2: Importancia de la Incidencia de la Tecnología en los Procesos Educativos

Elaboración Propia



10.3. El uso de las Tecnologías desde la Práctica Pedagógica en las Ciencias Sociales

La utilización de las diversas tecnologías para la articulación de la práctica pedagógica en las ciencias sociales, ha buscado a través del tiempo encontrar estrategias que permitan mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje de la misma; inclusive, optimizar e innovar la forma de enseñar las disciplinas relacionadas con esta área del conocimiento como: la historia, la geografía, la antropología, la sociología, las ciencias políticas, las ciencias económicas, entre otras, con el propósito que llamen la atención y la curiosidad en el estudiante. Las prácticas pedagógicas en las ciencias sociales se han caracterizado por ser tradicionales, esto quiere decir, que el docente practicante o en ejercicio utiliza material de estudio poco llamativo que provoca el desinterés por parte del alumno para aprender la temática en general, es pertinente que las tecnologías se involucren en cada uno de los procesos formativos y cumplan un papel fundamental para la transformación del mismo.

Se explica, que las tecnologías dentro de la práctica pedagógica en las ciencias sociales han cobrado gran importancia porque ha permitido de forma gradual transformar los procesos de enseñanza – aprendizaje de la misma; puesto que, las tecnologías cuentan con una serie de herramientas que permiten correlacionar los temas o hechos sucedidos en el pasado, el presente y lo que puede acontecer en un futuro cercano mediante documentales, infografías, podcasts, medios de comunicación, etc. Vale destacar, que son necesarias “las nuevas tecnologías en el ámbito de las ciencias sociales, más allá de ser un recurso de apoyo para la práctica docente, y mostrar la oportunidad que estas nos brindan para potenciar la competencia social y ciudadana” (Miralles, Gómez y Arias, 2013, p. 102,), en efecto, la tecnología es la apertura inicial para replantear la manera como se están realizando la práctica pedagógica en las ciencias sociales en las instituciones educativas y en universidades a nivel rural, local, nacional, igualmente mundial.

Con respecto a lo anterior, las tecnologías son esenciales para revisar otras alternativas que permitan establecer herramientas didácticas, con el objetivo que los alumnos se motiven a estudiar y estimular la curiosidad por las ciencias sociales en tiempo real; por medio de museos virtuales, mapas actuales por GPS, imágenes, datos curiosos, videos dinámicos, diapositivas, poster, caricaturas, historietas, libros digitales, materiales complementarios actualizados y demás, para la interacción entre docente – estudiante. Por tanto, el uso tecnológico dentro de “los procesos de enseñanza-aprendizaje brinda a los estudiantes un papel activo y mayor autonomía en la adquisición de su conocimiento, lo que tiene como resultado un aprendizaje con sentido y no repetitivo” (Florez et al, 2009, p. 488), en síntesis, las tecnologías permiten que los procesos formativos apunten hacia el mejoramiento en la manera de enseñar y aprender en el área de las ciencias sociales.

Por consiguiente, la práctica pedagógica en las ciencias sociales es el eje primordial para analizar, identificar, comprender, argumentar y contextualizar; los distintos procesos formativos que se están llevando en las instituciones educativas y de educación superior a nivel local, nacional y mundial, también replantear la forma que se realizan las prácticas pedagógicas en cada uno de los escenarios educativos con el propósito que los docentes del área de las ciencias sociales dejen lo tradicional a un lado y se involucren en la innovación e igualmente cambios que se relacionen con el contexto del siglo XXI. Quiere decir, que la práctica pedagógica dentro de las ciencias sociales se define como un escenario de auto reflexión, igualmente de transformación “en el espacio de conceptualización, investigación y experimentación didáctica, donde el estudiante de licenciatura aborda saberes de manera articulada y desde diferentes disciplinas que enriquecen la comprensión del proceso educativo y de la función docente en el mismo” (MEN, 2016, p. 5).

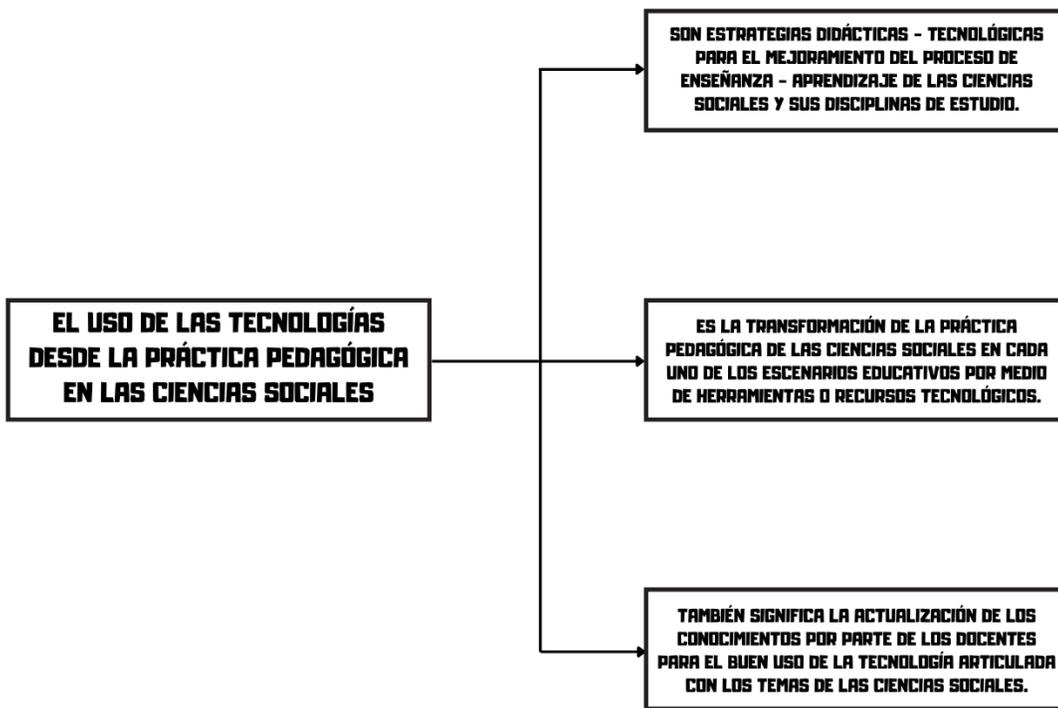
En efecto, las tecnologías desde la práctica pedagógica en las ciencias sociales son fundamentales para la búsqueda de estrategias que permitan lograr respuestas innovadoras e incluso otras formas de enseñar y aprender esta rama de estudio; porque el docente en formación o de profesión tiene el deber de generar espacios dinámicos, asimismo distintos a los tradicionales para alcanzar escenarios educativos, por medio de la articulación de la tecnología con la finalidad de llegar a una identificación, lectura crítica y argumentos sobre el tema a explicar. Dicho de otro modo, lo tecnológico y el área de las ciencias sociales deben estar articuladas con “las prácticas pedagógicas a través de procesos y actividades innovadores que permiten la adquisición de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes, dinamizan las prácticas pedagógicas gracias a sus características, incentivan la innovación y la creatividad de estudiantes y docentes” (Florez et al, 2009, p. 487).

Se concluye, que el uso de las tecnologías desde la práctica pedagógica en las ciencias sociales son pertinentes para el contexto del siglo XXI, porque permite encontrar respuestas concretas para el mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje de la misma; igualmente, es una alternativa para la implementación de nuevas herramientas que permitan ajustar los temas de las ciencias sociales hacia la comprensión óptima y crítica para que el estudiante se motive a tener la curiosidad y aprender las ciencias sociales con sus áreas de estudio. Es clave que los docentes en formación y en ejercicio continúen con la actualización de los conocimientos para lograr formas didácticas, dinámicas y lúdicas, con el propósito que las practicas pedagógicas cumpla con excelentes expectativas, además buenas experiencias para la etapa formativa de cada uno de los alumnos, además siempre dar la oportunidad a los estudiantes que pregunten, argumenten y opinen sobre las temáticas que aborda el maestro para no quedar con las explicaciones que él realiza, sino estimular una relación entre profesor – estudiantado para el intercambio de saberes.

Figura 3: Características del Uso de las Tecnologías desde la Práctica Pedagógica en la Ciencias

Sociales

Elaboración Propia



10.4. La Brecha Digital y su Incidencia en los Procesos Educativos

La brecha digital y su incidencia en los procesos educativos en el siglo XXI es un tema que compete a docentes, estudiantes, padres de familia y la sociedad; puesto que los cambios tecnológicos que se han presentado en los últimos años sobre todo en el ámbito de la educación ha permitido encontrar maneras para llevar a cabo formas de aprendizajes óptimos, sin embargo, en varias instituciones a nivel general ha surgido la desigualdad educativa porque en ciertas instituciones y algunos alumnos no cuentan con los elementos básicos como un computador, celular o tablet, asimismo, conexión a internet para responder con su periodo formativo. Cabe mencionar, que la brecha digital se ha incrementado con la aparición de la pandemia global que es el Covid-19, no obstante, fue un cambio inesperado para la educación e igualmente para el maestro y el estudiante dado que las partes no contaban con los recursos suficientes para la continuidad del proceso académico.

Con relación a la idea anterior, es clave resaltar que la brecha digital ha incidido de forma preocupante en los procesos educativos, porque algunos estudiantes no cuentan con cada una de las herramientas necesarias para continuar con sus estudios; también, los profesores han tenido que buscar alternativas para la continuidad de los procesos de enseñanza para aquellos alumnos que no tienen una conectividad estable para responder con su proceso de aprendizaje y demás responsabilidades académicas. En otras palabras, la brecha digital “es asumida como la separación que puede existir entre un grupo y otro, no resulta extraño vincular ese concepto a la carestía en el alcance de los medios tecnológicos como canales de interconexión en un mundo globalizado” (Prince, 2021, p. 29), en resumen, es fundamental que los maestros y la sociedad comprenda puesto que permite al estudiantado que no poseen las recursos necesarios para llevar a cabo un óptimo proceso académico en el lugar donde está localizado el estudiante.

En este sentido se comprende, que la brecha digital en los procesos educativos no es solamente rural, local, regional, nacional, internacional o mundial es un tema universal que compete a todos; al mismo tiempo, es pertinente comprender porque en cada uno de los lugares del mundo existe una serie de desigualdades digitales que no ha permitido avanzar durante el periodo académico, igualmente los actores culturales, económicos, políticos, sociales, entre otros, deben llegar a una respuesta concreta que permita establecer las causas de la misma. Resulta claro, que la brecha digital en el proceso educativo ha tomado una importancia considerable puesto que, a través del surgimiento de los avances tecnológicos, algunas instituciones educativas tanto públicas como privadas tienen la posibilidad de tener los dispositivos necesarios para llevar a cabo un buen proceso pedagógico significativo, mientras que otras instituciones aún en pleno siglo XXI no ha llegado la luz, menos los equipos tecnológicos que requiere la institución.

Cabe resaltar, que el concepto de la brecha digital en el proceso educativo ha demostrado a través del tiempo que es necesario llegar a alternativas; con el fin de erradicar la desigualdad digital en cada una de las instituciones educativas, porque los avances tecnológicos no deben ser solamente para las grandes ciudades que tienen las facilidades para una excelente conectividad, sino también para los sectores rurales que merecen tener una equidad para una conexión estable y óptima. Se explica, que la brecha digital en la educación busca que todos antes de ser ciudadanos digitales o viajeros por el mundo, además desde el punto de vista de White (2008) “no se trata de poseer habilidades técnicas o académicas, se trata de cultura, motivación y actitud. Eso es lo que en realidad define nuestra realidad en relación con las didácticas que llevamos en el acto educativo” (Galindo, 2011, p. 50), en síntesis, es relevante que se comience a romper estas brechas digitales en los ámbitos educativos puesto que permite hallar posibilidades para que los estudiantes tenga la oportunidad de obtener una conexión digital de calidad.

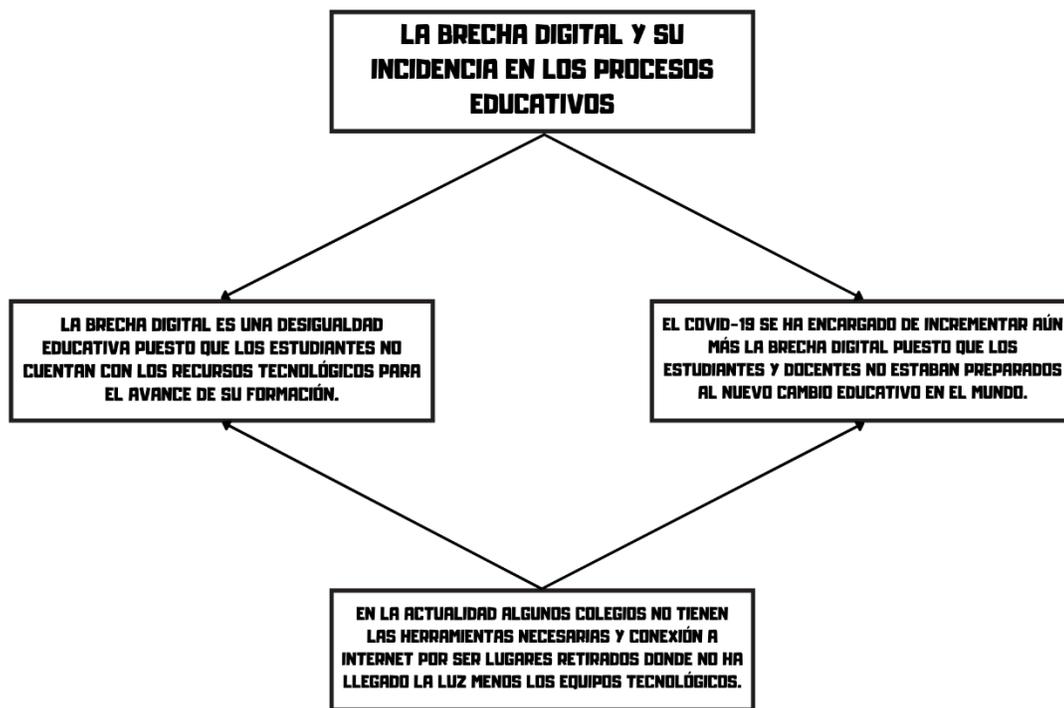
Sin duda, la brecha digital ha incidido en la educación porque con la aparición de la pandemia del Covid-19; se demostró que en el proceso educativo el maestro, el estudiante y el padre de familia no estaban preparados para esta serie de cambios, además cuando se inició a estudiar desde casa algunos estudiantes contaban con los equipos necesarios para una conexión óptima y continuar con su formación, mientras que otros alumnos no tenían los recursos tecnológicos suficientes e igualmente presentaron dificultades para seguir con la responsabilidad académica. Con el cierre inesperado de las instituciones educativas ha surgido algunas “diferencias entre contextos dentro de una misma Comunidad Autónoma, y las consecuencias, de nuevo, son particularmente graves para los niños en situación desfavorecida y sus familias quienes tienen un acceso muy limitado a las oportunidades educativas fuera del ámbito escolar” (García, Rivero y Guerra, 2020, p. 82), es decir, que este tema es un problema mundial puesto que no todos cuentan con las herramientas tecnológicas para avanzar en sus estudios.

A modo de cierre, la brecha digital y su incidencia en los procesos educativos es fundamental conocer sobre esta realidad; asimismo, identificar las causas por la cuales existen las desigualdades digitales en el ámbito educativo, de igual forma en lo cultural, económico, político, social y demás, porque es importante saber cada uno de los factores anteriormente mencionados, con el propósito de llegar a alternativas para romper las brechas digitales que han estado presente en las instituciones educativas a nivel general y más específicamente con la pandemia del Covid-19. Cabe mencionar, que en el sector urbano y rural de una u otra manera ha existido la brecha digital por no contar con los elementos claves como un computador, celular y tablet e incluso una conexión a internet para responder con su proceso formativo, es primordial que los docentes busquen soluciones para aquellos estudiantes que no cuentan con estos medios para que continúen con su periodo académico y logren mejores experiencias pedagógicas.

Figura 4: Elementos Claves para la Comprensión de la Brecha Digital y su Incidencia en los Procesos

Educativos

Elaboración Propia



10.5. La Educación Presencial, a Distancia y la Educación Virtual

El concepto de educación presencial, a distancia y virtual son modelos educativos que cumplen la función principal de alcanzar un desarrollo o periodo académico que puede ser un año, un semestre o un cuatrimestre durante la primaria, la secundaria – la media, el técnico, el pregrado y el posgrado que incluye la especialización, la maestría y el doctorado; las modalidades educativas han tenido un rol esencial para la continuidad académica y generar respuestas hacia el mejoramiento de las clases en una institución educativa, técnica, tecnológica y superior. Vale destacar, que cada una asume una característica distinta, en el caso de la modalidad presencial se define como la relación enseñanza – aprendizaje que tiene un profesor - estudiante dentro de un espacio físico para una clase, el modelo a distancia proporciona una correlación entre alumno – maestro mediante espacios físicos - tecnológicos del aula y el modo virtual es un lugar para las reuniones académicas de los docentes - educandos por medio de videoconferencias.

La educación presencial se define como el espacio físico que tiene el maestro para impartir una serie de conocimientos, que permita la construcción de posturas críticas por parte de los estudiantes; cabe decir, que es el modelo educativo más antiguo que se conoce en la historia de la humanidad puesto que ha estado conectado con el modelo tradicional, anteriormente esta modalidad se limitaba solamente a que los educandos oyeran las explicaciones del profesor sin que el alumno tuviera la posibilidad de preguntar o cuestionar lo que estaba argumentado el docente durante la clase. Sin embargo, la educación presencial comenzó a tener cambios significativos en el proceso de enseñanza – aprendizaje porque se evidenció que la comunidad estudiantil presentaba dificultades o falencias en la forma de aprender los temas en general, demostrando que la formación académica debía transformarse al contexto escolar de los alumnos en cada lugar del mundo.

No obstante, la educación presencial del siglo XXI tiene el objetivo de crear la conexión con el estudiante y el docente para el intercambio de saberes, ya sea por los conocimientos, asimismo las experiencias por parte del profesor o con opiniones, posturas, argumentos investigados por el alumno; para generar espacios de diálogo, ideas, participación, inquietudes sobre los temas abordados, es clave que la presencialidad sea el eje fundamental para que los procesos educativos continúen mejorando hacia el contexto de los estudiantes. Hay que tener en cuenta, que la educación presencial “ha constituido la base de la transmisión de conocimiento durante siglos, fundamentalmente aporta el hecho enriquecedor del contacto socializador, de la expresión corporal de sensaciones, anhelos y emociones, imposibles de emular a distancia” (Martínez, 2017, p. 112), para concluir, esta modalidad educativa debe estar enfocada en la transformación del entorno que viven los alumnos y que los profesores estén dispuestos a ser innovadores para que las clases presenciales sean óptimas, además enriquecedoras para todos.

La educación a distancia se caracteriza por ser una modalidad educativa que está centrado en el proceso de actividades dentro del autoaprendizaje por parte del estudiante y no del maestro como sucede en la presencialidad; es utilizada mediante una plataforma digital para compartir saberes, sino también experiencias de aprendizajes, archivos de cualquier tipo, audios, videos, foros, entre otros, este modelo se enfoca hacia el aprendizaje autónomo, autorregulado y autodirigido para la población que no puede estudiar de forma presencial por motivos familiares, laborales y porque su enseñanza es personalizada con tutores privados para una mejor formación. En definitiva, la educación a distancia ha permitido que varias personas opten por esta clase de preparación académica puesto que ha provocado un efecto positivo, ya que les permite ahorrar costos económicos, viajes de un lugar a otro, estadía de hotel o apartamento en la ciudad o pueblo y es una gran oportunidad pedagógica para aquellos lugares que son muy lejanos.

Se puede señalar, que la educación a distancia ha permitido que un grupo de personas acceda a la educación superior sin la necesidad de desplazarse de forma permanente al lugar de estudio; esto quiere decir, que pueden estudiar en cualquier sitio o ciudad que se encuentre el alumno puesto que, los encuentros se realizan mediante la presencialidad que se comprende cada 15 días y el mayor tiempo lo trabajan por medio de herramientas o plataformas tecnológicas para el cumplimiento del periodo académico de las universidades públicas y privadas. En efecto, la educación a distancia desde la posición de Jiminián (2009, p. 71) “se trata de una opción educativa para incorporar al sistema educativo diferentes segmentos de la población que tienen dificultades para cumplir con los requisitos de asistencia que exige la educación presencial” (Chávez, 2016, p. 26), en consecuencia, esta modalidad permite abrir grandes oportunidades de estudio para que la sociedad a nivel local, nacional y mundial para opten por la preparación académica y formativa en el espacio geográfico donde se localiza el estudiante.

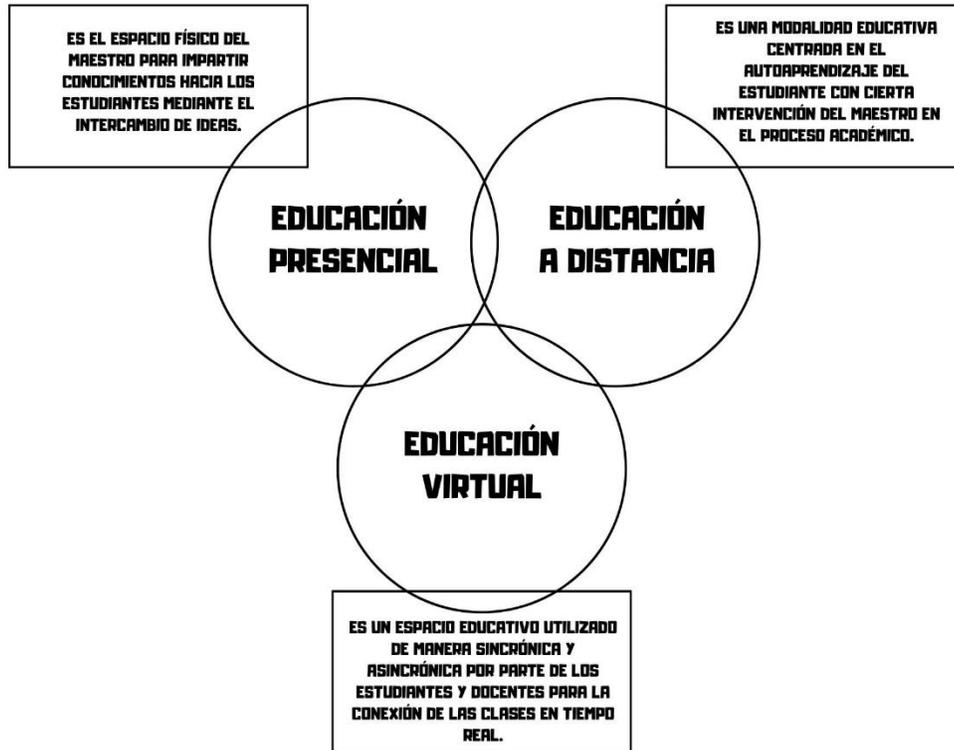
La educación virtual es un espacio educativo que a través del tiempo y más específicamente en el siglo XXI ha comenzado a tener gran importancia; porque ha permitido continuar de forma sincrónica, esto quiere decir mediante el uso de plataforma para las videoconferencias en vivo y asincrónica por medio del uso de herramientas tecnológicas como el foro, el blog, el wiki, entre otros, el periodo académico de un colegio o universidad, de la misma manera cumple un papel protagónico para mejorar los procesos educativos en general. En pocas palabras, la educación virtual ha venido articulándose con las instituciones educativas y las universidades para la transformación, igualmente el mejoramiento de los espacios académicos con la utilización de artefactos tecnológicos como: los tableros digitales, los computadores, las tabletas, etc, para dar respuesta a un óptimo proceso de enseñanza – aprendizaje de cualquier área del conocimiento que apunte hacia la preparación académica.

Por consiguiente, la educación virtual es un elemento fundamental para la innovación de los procesos educativos que permitan establecer alternativas didácticas, pedagógicas y virtuales con el propósito que los estudiantes, asimismo los docentes se conecten con las nuevas realidades educativas; además, esta modalidad permite interactuar en tiempo real una serie de herramientas tecnológicas para que el maestro y el estudiante intercambien ideas, de igual forma saberes para la construcción de nuevos conocimientos y perspectivas de la sociedad actual. Para resumir, la educación virtual desde la posición de Garduño (2005) “se puede encontrar como un campo apropiado para poder analizar y comprender los desafíos que impone la cultura actual en relación a sus entidades educativas frente a la sociedad de la información y el conocimiento” (Sierra, 2011, p. 78), se concluye, que la virtualidad es clave para la transformación educativa a nivel local, nacional y mundial, del mismo modo debe garantizar una equidad, una igualdad y un acceso a conexión a internet para un buen proceso académico.

Se termina, que la educación presencial, a distancia y virtual son modelos fundamentales que permiten la construcción de nuevas miradas y perspectivas para la transformación educativa en el mundo; de igual manera, cada modalidad ha llevado una evolución importante para dar respuestas a los grandes interrogantes que han acontecido en la educación, es decir estos modelos tienen el reto de seguir innovando el proceso de enseñanza – aprendizaje de las instituciones educativas y universidades tanto públicas como privadas. Cabe mencionar, que las diferentes modalidades en general deben estar ajustadas al contexto y el lugar donde se encuentra el estudiante para que el proceso académico, asimismo el formativo sea excelente, también el docente debe continuar con la preparación de los conocimientos para mejores procesos, con el fin que la modalidad presencial, a distancia y virtual continúen en la constante actualización del mismo e igualmente brindar experiencias significativas para los estudiantes.

Figura 5: Conceptos sobre la Educación Presencial, a Distancia y la Educación Virtual

Elaboración Propia



Capítulo III. Diseño Metodológico de Investigación

11. Marco Metodológico de Investigación

11.1. Tipo de Investigación

La propuesta pedagógica se desarrolló mediante la investigación cualitativa que tiene como definición el grupo de herramientas metodológicas para la recolección y evaluación de datos informales; de la misma forma, este método en algunas ocasiones usa determinadas muestras pequeñas para la interpretación y explicación de las visiones e igualmente las decisiones de la sociedad sobre un tema en específico. En pocas palabras, “la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (Martínez, 2006, p. 128), en definitiva, esta clase de investigación permite el conocimiento, identificación y contextualización de una realidad en concreto, con el propósito de alcanzar conclusiones claras para el óptimo diseño del proyecto pedagógico.

La trascendencia de la propuesta pedagógica fue tipo investigación acción porque el proyecto cumplió con las expectativas esperadas; con el fin de determinar cuáles son las falencias de la enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales, que presentan los estudiantes de grado séptimo de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de la Merded, que se realizó mediante una conversación por llamada telefónica con la docente encargada del curso. En efecto, la investigación acción se define según Bartolomé (1986) como el “proceso reflexivo que vincula dinámicamente la investigación, la acción y la formación, realizada por profesionales de las ciencias sociales, acerca de su propia práctica. Se lleva a cabo en equipo, con o sin ayuda de un facilitador externo al grupo” (Latorre, 2005, p. 24), es decir, este método es útil para el mejoramiento de los diferentes procesos educativos en la I.E COLMERCED.

11.2. Población

La población está conformada por 51 estudiantes del grado séptimo que se comprende en dos grupos: séptimo A 26 estudiantes y séptimo B 25 estudiantes de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de la Merced de Mutiscua, Norte de Santander. Se escogió a este grupo poblacional por los siguientes motivos: primero, porque son alumnos de bachillerato que presenta falencias en la enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales durante su proceso formativo; segundo, esta comunidad estudiantil se comprende entre las edades de 12 a 14 años que pueden fortalecer y mejorar sus dificultades académicas mediante estrategias innovadoras para la comprensión de los temas en general y tercero, puesto que son adolescentes que se encuentran viviendo en la zona urbana y otros en su mayoría viven en el sector rural.

11.3. Muestra

El tipo de muestra se efectuó de manera no probabilística, además la muestra con base en Ander Egg se define como “el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población, universo o colectivo, partiendo de la observación de una fracción de la población considerada” (Tamayo y Tamayo, 2003, p. 178).

Por tanto, los elementos esenciales de la institución educativa específicamente los estudiantes fueron claves para su participación dentro de la propuesta pedagógica, que son los siguientes:

- ❖ La consulta del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la I.E COLMERDED se partió de unas características fundamentales para la construcción de la propuesta pedagógica en la institución.
- ❖ Los estudiantes de la I.E COLMERDED participaron de forma indirecta en el proyecto porque la docente de la institución relato de forma detallada los motivos por los cuales los alumnos presentan falencias en la enseñanza - aprendizaje de las ciencias sociales en su proceso académico dentro del colegio.

11.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

En la propuesta pedagógica se utilizaron dos instrumentos metodológicos que son el análisis documental y el proceso de observación; el análisis documental, es la búsqueda e igualmente la recolección de información primaria y secundaria que permite determinar fuentes confiables que es en el caso de los libros, los proyectos, las revistas, los boletines, los periódicos, los folletos, entre otros, para la realización de investigaciones y estudios sobre algún tema. En síntesis, el análisis documental explica que “ha sido considerado como el conjunto de operaciones destinadas a representar el contenido y la forma de un documento para facilitar su consulta o recuperación, o incluso para generar un producto que le sirva de sustituto” (Clausó, 1993, p. 11), esto quiere decir, que este instrumento de estudio es primordial para la construcción de nuevos conceptos que permita originar respuestas para la exploración de una temática en particular.

El proceso de observación, es la manera que el investigador se involucra dentro de un contexto que está localizado cualquier participante de un determinado sector; asimismo, toma nota a todas las actividades que realiza y establecer un tema en específico para una investigación, este tipo de método aparte de tomar notas también es útil para recolectar evidencias por medio de las fotografías, los audios, los videos, las llamadas telefónicas, los relatos de la gente, entre otros. En resumen, el proceso de observación dicho con palabras de Sierra y Bravo (1984) es “la inspección y estudio realizado por el investigador, mediante el empleo de sus propios sentidos, con o sin ayuda de aparatos técnicos, de las cosas o hechos de interés social, tal como son o tienen lugar espontáneamente” (Díaz, 2011, p. 7), en conclusión, el instrumento utilizado es una forma de saber cuál es la realidad con relación a la zona investigada para la recolección de datos con el fin de constituir la temática a investigar y lograr respuestas concretas para la creación de un proyecto.

11.5. Análisis de la Información

Para la realización del análisis de la información en primer lugar, se tomó como evidencias la documentación recolectada para la investigación y creación de la propuesta pedagógica; en segundo lugar, se organizó los datos recolectados para determinar el contexto de la I.E COLMERCED e igualmente cuales son las falencias de enseñanza – aprendizaje que presentan los alumnos, teniendo en cuenta las técnicas e instrumentos utilizados durante la etapa investigativa (análisis documental y proceso de observación). Luego, con los documentos organizados se inicia la redacción del proyecto pedagógico para identificar la educación remota de emergencia (ERDE) en el proceso de enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales del grado séptimo de la institución educativa colegio nuestra señora de la merced de Mutiscua, Norte de Santander, en tercer lugar, se concluye la investigación con el diseño de las unidades didácticas que apunten hacia el mejoramiento de la formación académica del estudiante.

11.6. Procedimiento de la Investigación

La ejecución de la propuesta pedagógica se organizó en 3 fases:

- ❖ Primera fase: Se realizó una revisión bibliográfica sobre la educación remota de emergencia para la construcción del proyecto pedagógico en la I.E COLMERCED.
- ❖ Segunda fase: Se dedicó a la investigación de campo para saber cuáles fueron los motivos para que los estudiantes de grado séptimo presentaran falencias en el proceso de enseñanza - aprendizaje de las ciencias sociales.
- ❖ Tercera fase: Se elabora un plan de aula mediante el diseño de las unidades didácticas con estrategias innovadoras para responder a las dificultades que presentan los alumnos de grado séptimo de la institución educativa colegio nuestra señora de la merced mediante la ERDE.

Capítulo IV. Plan de Aula

12. Unidad Didáctica

12.1. Unidad Didáctica # 1: Edad Media y Edad Moderna

	REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED RESOL. APROBACIÓN NO. 04344 NOVIEMBRE 18 DE 2010 MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER	PLANEADOR/UNIDAD DIDÁCTICA			AÑO
		DOCENTE	JANETH CECILIA TOLOZA LOPEZ	AÑO	2021
		DOCENTE (PRACTICANTE)	DIEGO ARMANDO GODOY VILLAMIZAR	GRADO	7°
		ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	PERIODO	2
COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establece los conceptos fundamentales de las ciencias sociales con relación a las ramas de la historia y la geografía, basados en los acontecimientos claves de los diferentes procesos culturales, económicos y políticos con el fin de abordar el pasado y el presente del tema. 				
LINEAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Historia Universal: Edad Media y Edad Moderna. 				
DERECHO BÁSICO DE APRENDIZAJE (DBA)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Analiza la Edad Media como un periodo histórico que dio origen a instituciones sociales, económicas y políticas en relación con el mismo período de las sociedades precolombinas. ❖ Analiza el Renacimiento como una época que dio paso en Europa a una nueva configuración cultural en campos como las ciencias, la política, las artes y la literatura. 				
EJE TEMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La Edad Media y la Edad Moderna. 				
ESTÁNDARES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Describo características de la organización social, política o económica en algunas culturas y épocas (la democracia en los griegos, los sistemas de producción de la civilización inca, el feudalismo en el medioevo, el surgimiento del Estado en el Renacimiento...). ❖ Identifica los elementos fundamentales que permitieron la construcción política, económica, cultural, social y religiosa en la edad media y en la edad moderna. 				
DESEMPEÑOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Describe los principales eventos que identificaron las sociedades europeas en la Edad Media (lucha entre imperios, modelo económico feudal, poder económico y político de la iglesia, desigualdad social). ❖ Describe algunos acontecimientos que dieron paso a la Modernidad e incidieron en un nuevo pensamiento político, social, económico e intelectual. 				
CONTENIDO DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El Absolutismo: Como absolutismo se denomina a un régimen o sistema político e ideológico en el cual el poder reside en la figura de una única persona que tiene la capacidad de ejercer un gobierno absoluto en el que no rinde cuentas a un parlamento o a la población, únicamente ante Dios, que además se considera que ha elegido a dichas personas para gobernar (Mucha historia, 2021). Fuente bibliográfica: https://muchahistoria.com/absolutismo/ 				

	<p>❖ Nuevas Formas de Pensamiento:</p> <p>Como consecuencia de las transformaciones culturales producidas por el renacimiento, el humanismo y la reforma protestante, en el siglo XVII tuvo lugar en Europa una revolución del pensamiento, que sentó las bases de la ciencia y de la filosofía modernas. Durante este periodo, los principios de observación, experimentación y crítica, promulgados dos siglos antes, se convirtieron en la base de la investigación científica (Octavo Básico Primer Semestre, 2010).</p> <p>Fuente bibliográfica: https://historiaoctavo1.blogspot.com/2010/04/siglo-xvii-nuevas-formas-de-pensamiento.html</p>
METODOLOGÍA	➤ La Educación Remota de Emergencia.
EVIDENCIA	➤ Elaboración y desarrollo de la guía. ➤ Fotografía, archivo pdf o video de la evidencia realizada.
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	❖ La finalidad de la temática es lograr la comprensión de los inicios de los temas de la edad media y edad moderna para que el estudiante dimensione cada uno de las temáticas, además el trabajo lo realizaran de forma individual puesto que cada estudiante está en su casa y permite saber cómo es el avance de la misma.
EVALUACIÓN	❖ Tallar individual resuelto por el estudiante.
TIEMPO - HORAS DE CLASE	❖ 1 SEMANA.
SECUENCIA DE ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y bienvenida a los estudiantes. 2. Pre-saberes del tema. 3. Elaboración de la guía del tema a los estudiantes. 4. Explicación mediante diapositivas sobre el tema. 5. Actividad evaluativa de la temática. 6. Explicación mediante diapositivas el paso a paso para la realización de la actividad evaluativa. 7. Material didáctico del Tema. 8. Video corto de retroalimentación de la guía del tema. 9. Video corto de retroalimentación de la actividad evaluativa. 10. Video corto de YouTube sobre la temática. 11. Dato curioso del tema. 12. Elementos complementarios. 13. Despedida.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computador y celular ❖ Diapositivas. ❖ Imágenes. ❖ Fuentes de información de las diversas páginas de internet. ❖ Videos cortos de YouTube. ❖ Videos cortos de retroalimentación creados por el docente practicante.
DISEÑO DE RECURSO DIDACTICOS.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración de una serie de preguntas relacionadas con los presaberes de la temática. ❖ Elaboración de cada una de las guías didácticas del tema. ❖ Diseño de actividades evaluativas del tema: <ol style="list-style-type: none"> 1. Un cuadro sinóptico. 2. Un escrito. ❖ Diseño de diapositivas para la comprensión de los temas en general. ❖ Diseño de diapositivas para explicación paso a paso de la actividad evaluativa. ❖ Materiales didácticos del tema por medio del póster. ❖ Creación por parte del docente practicante un video explicativo del tema. ❖ Creación por parte del docente practicante un video paso a paso sobre la actividad evaluativa del tema. ❖ Descarga de un video corto de YouTube para retroalimentar el tema a los estudiantes. ❖ Elaboración con imágenes para crear diferentes datos curiosos relacionados con el tema. ❖ Consulta de imágenes para el material complementario y explicación de la actividad evaluativa.

ANEXO # 2 PRESABERES:

ANEXO # 2-1: El Absolutismo.

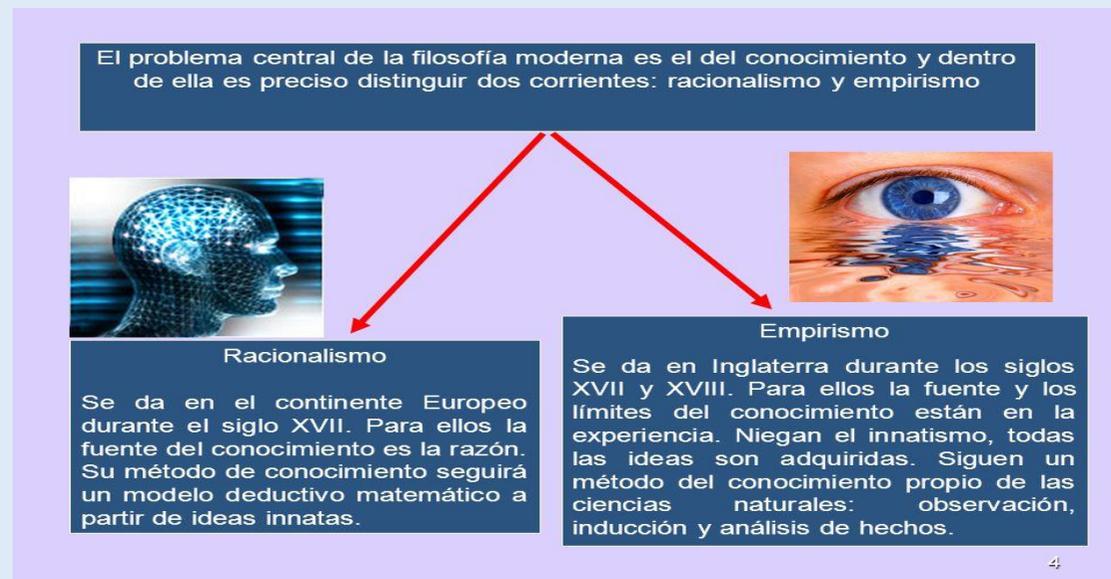
¿Crees que en el siglo XXI existen aún los gobiernos absolutistas?



ANEXO # 2-2: Nuevas Formas de Pensamiento.

¿Cuál crees que tiene validez el racionalismo o el empirismo?

ANEXOS



ANEXO # 3 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GUÍA DIDÁCTICA DEL TEMA:

ANEXO # 3-1:

Título del tema: El Absolutismo.

Enlace de la guía: <https://drive.google.com/file/d/1pF4zooALEeMeXkuwKtLuowlAZNYUT5vZ/view>

ANEXO # 3-2:

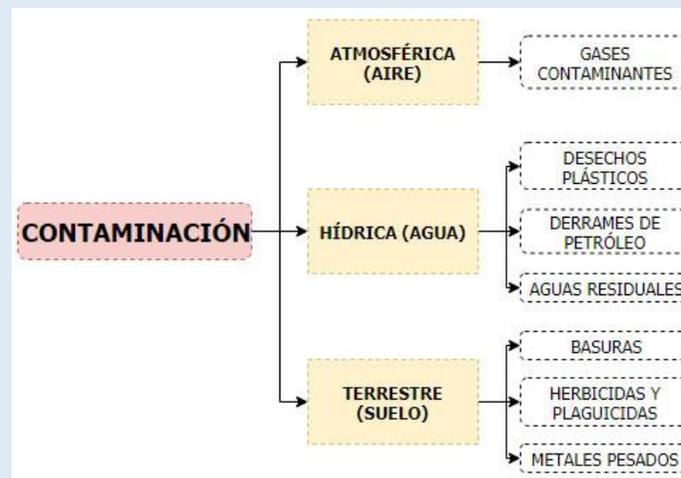
Título del tema: Nuevas Formas de Pensamiento.

Enlace del guía: https://drive.google.com/file/d/1a34TPW4EPkKXa0Ed-9oYXRz_Axu9VqvP/view

ANEXO # 4: ACTIVIDAD EVALUATIVA DE LA TEMÁTICA:

ANEXO # 4-1: Actividad evaluativa cuadro sinóptico.

Ejemplo de un cuadro sinóptico:



Enlace de la imagen: <https://concepto.de/cuadro-sinoptico/>

ANEXO # 4-2: Actividad evaluativa elaboración de un escrito.

Ejemplo de un escrito:

La pandemia del covid – 19 con una mirada geopolítica y económica desde la cosmovisión europea como la nueva configuración mundial.

La aparición del covid-19 es una gran sorpresa en el mundo porque la humanidad no estaba preparada para un virus invisible que cambiaría el modo de vida de las personas en el ámbito laboral, académico y las relaciones sociales, asimismo acabaría con muchas vidas en poco tiempo durante el año 2020; además daría un giro geopolítico inesperado sobre todo en las grandes potencias por ejemplo: Estados Unidos, China, Rusia, Alemania, Reino Unido y demás naciones que resultarían como las principales perjudicadas por la pandemia. Con esto surge una recesión económica global sin precedentes, ya que la población actual está afectada por la crisis que causo despidos en la mayoría de empleos, puesto que las empresas, las industrias, etc, detuvieron ciertas actividades con el propósito de evitar contagios, otras respectivamente debían seguir laborando desde casa, también el continente europeo ha sido uno de los más golpeados por el coronavirus y mediante sus experiencias médicas están buscando la vacuna e igualmente un discurso con el fin de una nueva configuración mundial.

Enlace de la imagen: <https://drive.google.com/file/d/1EQ4YOzxRluAFIF4fvaTCTwg9FcuJWklR/view>

ANEXO # 5 EXPLICACIÓN MEDIANTE DIAPOSITIVAS SOBRE EL TEMA:

ANEXO # 5-1:

Título de la diapositiva: El absolutismo.

Enlace de la diapositiva: <https://drive.google.com/file/d/1Um7qAvpEmsEgCt6JH2UsMa2mLiTQolB9/view>

ANEXO # 5-2:

Título de la diapositiva: Nuevas Formas de Pensamiento.

Enlace de la diapositiva: <https://drive.google.com/file/d/1zrWHoXKWKAEzlzcDP4E7DkPhctFxO2-o/view>

ANEXO # 6 EXPLICACIÓN MEDIANTE DIAPOSITIVAS EL PASO A PASO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EVALUATIVA:

ANEXO # 6-1:

Título de la diapositiva: Tutorial cuadro sinóptico.

Enlace de la diapositiva: <https://drive.google.com/file/d/1kniWbH51zOupIJcvIcIKQKVhCP7E5WZy/view>

ANEXO # 6-2:

Título de la diapositiva: Tutorial Redacción de un Escrito.

Enlace de la diapositiva: <https://drive.google.com/file/d/1snrTTuTwe5nF10liZuf3INpmjuEJ75D-/view>

ANEXO # 7: MATERIAL DIDÁCTICO DEL TEMA

ANEXO 7-1: El Absolutismo.

UNA INFOGRAFÍA

EL ABSOLUTISMO

ANALIZA LA IMAGEN

¿Crees que en el siglo XXI existen aún los gobiernos absolutistas?

¿QUÉ ES EL ABSOLUTISMO?

Se define como una ideología o régimen político de un Estado o territorio, durante la Monarquía Europea, antes de la Revolución Francesa en 1789.

CONTEXTO HISTÓRICO DEL ABSOLUTISMO

Tiene como inicio con el fin de la Edad Media, cuando las monarquías europeas comenzaron a concentrar el poder en el Rey.

CARACTERÍSTICAS DEL ABSOLUTISMO

- El rey es el propietario del Estado.
- El derecho del monarca es la autoridad más alta y divina.
- La voluntad del rey es la ley.
- La autoridad del rey es absoluta e hereditaria.
- El modelo de monarquía absoluta se consolidó cuando se fundó.

REPRESENTANTES DEL ABSOLUTISMO

Existieron pensadores que defendieron el absolutismo como un modo natural de gobierno al mejor de los intereses de la época.

Autores:

- Juan Bodino.
- Thomas Hobbes.
- Jacques Bossuet.

Monarcas que practicaron el absolutismo:

- Luis XIV de Francia, el "Rey Sol" (1638-1715).
- Federico II de Prusia, el "Rey de Hierro" (1713-1740).
- Gustavo II de Suecia (1646-1702).

FIN DEL ABSOLUTISMO

La caída del absolutismo en Europa se da con el Congreso de Viena de 1814 que restauró la monarquía tradicional.

TOMADO DE: [HTTPS://CONCEPTO.DE/ABSOLUTISMO/](https://concepto.de/absolutismo/)

UN PÓSTER

EL ABSOLUTISMO

¿Crees que en el siglo XXI existen aún los gobiernos absolutistas?

ESTE ES MI REINO, YO SOY EL REY, Y MI VERDAD ES LA ÚNICA VERDAD, Y SI NO DECIS LO QUE ME GUSTA TE BLOQUEO!!!!!!

El Estado soy yo.

Bibliografía:

- Tomado de: [https://hu.pinterest.com/pin/744923594593954259/?amp_client_id=CLIENT_ID\[\]&mweb_unauth_id=&from_amp_pin_page=true](https://hu.pinterest.com/pin/744923594593954259/?amp_client_id=CLIENT_ID[]&mweb_unauth_id=&from_amp_pin_page=true)
- Tomado de: <http://geobloggerushuaia.blogspot.com/2013/03/clase-1-pensando-en-un-estado.html>

Enlace de la infografía: https://drive.google.com/file/d/1xbEOg8sC_INE6B9DiN_ScW231HAXgF5m/view

UN PÓSTER

NUEVAS FORMAS DE PENSAMIENTO
¿Cuál crees que tiene validez el racionalismo o el empirismo?



Es fácil una la norma de verdad es la razón para el otro la experiencia

¿Cuál es la diferencia entre el empirismo y el racionalismo?

El problema central de la filosofía moderna es el del conocimiento y dentro de ella es preciso distinguir dos corrientes: racionalismo y empirismo

Racionalismo
Se da en el continente Europeo durante el siglo XVII. Para ellos la fuente del conocimiento es la razón. Su método de conocimiento seguirá un método deductivo matemático a partir de ideas innatas.

Empirismo
Se da en Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII. Para ellos la fuente y los límites del conocimiento están en la experiencia. Niegan el innatismo, todas las ideas son adquiridas. Siguen un método del conocimiento propio de las ciencias naturales: observación, inducción y análisis de hechos.

BIBLIOGRAFÍA:
- <https://co.pinterest.com/pin/766245324073666114/>
- <https://slideplayer.es/slide/5657783/>

ANEXO # 8 VIDEO EXPLICATIVO DE LA GUÍA DEL TEMA:

ANEXO # 8-1:

Título del video: GUÍA # 2: EL ABSOLUTISMO, ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES GRADO SÉPTIMO COLMERCED.

Enlace del video: <https://www.youtube.com/watch?v=IpZ3ZplnU94>

ANEXO # 8-2:

Título del video: GUÍA # 4: NUEVAS FORMAS DE PENSAMIENTO, ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES GRADO SÉPTIMO COLMERCED.

Enlace del video: <https://www.youtube.com/watch?v=LR0IaRoYeb8>

ANEXO # 9: VIDEO EXPLICATIVO DE LA ACTIVIDAD EVALUATIVA:

ANEXO 9-1:

Título del vídeo: TUTORIAL CUADRO SINÓPTICO COLMERCED.

Enlace del vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=ftdIznF9S_U

ANEXO 9-2:

Título del video: TUTORIAL REDACCIÓN DE UN ESCRITO COLMERCED.

Enlace del video: <https://www.youtube.com/watch?v=gEOjPJe1A-4>

ANEXO # 10: VIDEO CORTO DE RETROALIMENTACIÓN DE YOUTUBE SOBRE LA TEMÁTICA:

ANEXO # 10-1:

Título de video: El absolutismo.

Enlace de video: <https://www.youtube.com/watch?v=Q3imxfxu8vk&t=40s>

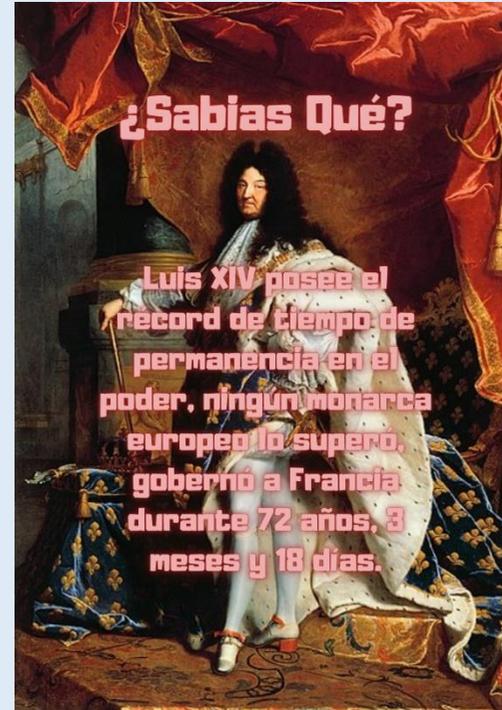
ANEXO # 10-2:

Título de video: Edad Moderna siglos XVII-XVIII.

Enlace de video: <https://www.youtube.com/watch?v=VO5lqVrbRXXA&t=74s>

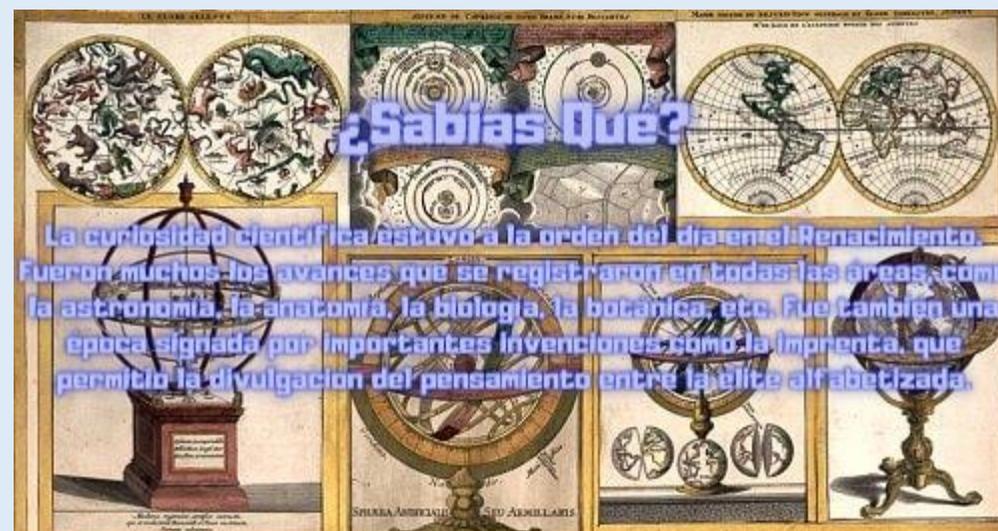
ANEXO # 11 DATO CURIOSO DEL TEMA:

ANEXO # 11-1: El Absolutismo.



Enlace del dato curioso sobre el tema: <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/8593/10-curiosidades-que-necesitas-conocer-sobre-luis-xiv-el-rey-mas-polemico-de-la-historia>

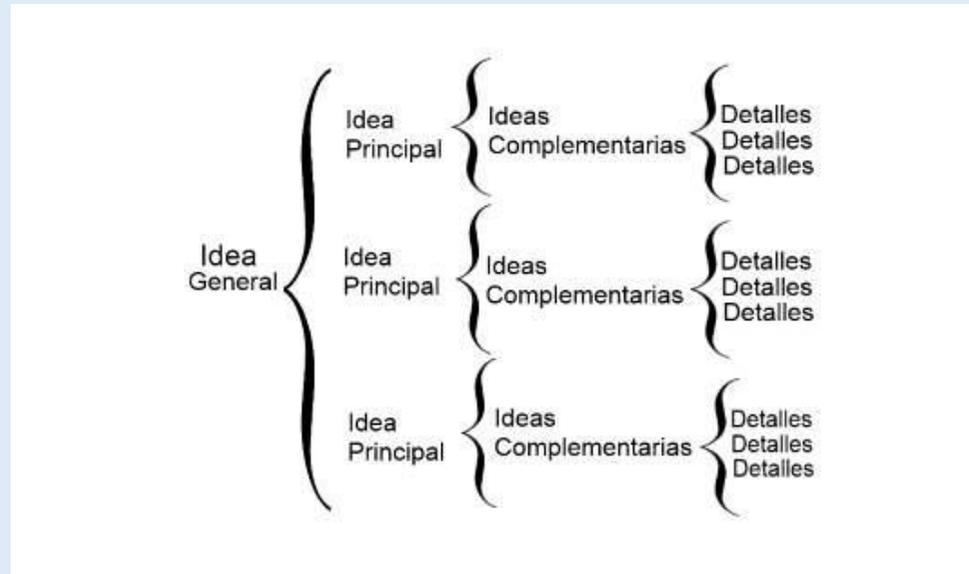
ANEXO # 11-2: Nuevas Formas de Pensamiento.



Enlace del dato curioso sobre el tema: <https://www.culturagenial.com/es/caracteristicas-del-renacimiento/#:~:text=Curiosidad%20cient%C3%ADfica%20y%20t%C3%A9cnica&text=Fueron%20muchos%20los%20avances%20que,pensamiento%20entre%20la%20C3%A9lite%20alfabetizada.>

ANEXO # 12: ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS:

Anexo # 12-1: Forma para Realizar el Cuadro Sinóptico.



Enlace de la imagen: <https://concepto.de/cuadro-sinoptico/>

ANEXO 12-2: Tips para hacer una Buena Redacción y Conectores de Discurso.

7 TIPS PARA HACER UNA BUENA REDACCIÓN

PIERDE EL MIEDO A ESCRIBIR CON ESTOS SIMPLES CONSEJOS

- ORDENA TUS IDEAS**
Debes tener muy en claro qué es lo que quieres decir. Organízate haciendo un sencillo esquema con las ideas principales y secundarias del texto.
- USA FRASES CORTAS**
Escribe de forma sencilla, breve y concisa para que los lectores te entiendan, sobre todo si no tienes costumbre de escribir.
- NO ABUSES DE LOS ADJETIVOS**
Un adjetivo bien usado te ayudará a describir lo que quieres decir, le dará color a tu texto. Muchos adjetivos lo convertirán en una rimbombante compilación de palabras.
- REVISA Y REVISA**
Lee y vuelve a leer tu texto las veces que sean necesarias para detectar los errores ortográficos.
- NO ESCRIBAS COMO HABLAS**
La construcción del lenguaje hablado y del escrito son diferentes. Las frases no deben seguir el patrón de una conversación, sino el de una redacción.
- USA PUNTOS Y COMAS**
Puntuar correctamente es indispensable para que el lector pueda respirar y comprender. Además, te ayudará a organizar mejor tus ideas (concluirías, enumerarlas y/o explicarlas).
- NO USES PALABRAS REBUSCADAS**
Usar muchas palabras "cultas" no te hace ver más inteligente. Si no están integradas a tu vocabulario, puede que las uses mal o que el texto se vea forzado.

Fuente: www.titulo.com

www.epu.edu.pe

Conectores del discurso

Sirven para...

ORDENAR EL DISCURSO Antes de nada En primer lugar En segundo lugar En último lugar Por un lado/otro lado Por último Para empezar A continuación Primero/después/luego Finalmente Para terminar	INTRODUCIR UN TEMA En cuanto a Con relación a Con respecto a Por otra parte En relación con Por lo que se refiere a Acerca de	AÑADIR IDEAS Además Asimismo También Igualmente Al mismo tiempo Por otro lado Por otra parte Así pues	ACLARAR O EXPLICAR Es decir O sea Esto es En efecto Conviene subrayar Dicho de otra manera En otras palabras Con esto quiero decir
EJEMPLIFICAR Por ejemplo Concretamente En concreto En particular Pongamos por caso	INTRODUCIR UNA OPINIÓN PERSONAL Para mí En mi opinión Yo creo que A mi entender/parecer A mi juicio Según mi punto de vista Personalmente Considero que	INDICAR HIPÓTESIS Es posible Es probable Probablemente Posiblemente A lo mejor Quizás Tal vez	INDICAR OPOSICIÓN O CONTRASTE Pero Por el contrario Aunque Sin embargo A pesar de No obstante En cambio Al contrario
INDICAR CONSECUENCIA Por esto Por tanto En consecuencia Por consiguiente Como resultado Por lo cual De modo/manera que De ahí que	INDICAR CAUSA Porque Ya que Como Puesto/dado que A causa de Debido a Visto que	RESUMIR En resumen En pocas palabras Para resumir En suma Globalmente En definitiva	CONCLUIR O TERMINAR En conclusión Para finalizar Para concluir Para terminar Por último En definitiva En resumen

Enlace de la imagen # 1: <https://co.pinterest.com/pin/725924033659717794/>

Enlace de la imagen # 2: <https://es.scribd.com/document/383193509/Conectores-del-discurso>

12.2. Unidad Didáctica # 2: Geografía Universal

 <p> <i>REPÚBLICA DE COLOMBIA</i> <i>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</i> <i>COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED</i> <i>RESOL. APROBACIÓN NO. 04344</i> <i>NOVIEMBRE 18 DE 2010</i> <i>MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER</i> </p>		PLANEADOR/UNIDAD DIDÁCTICA			AÑO
		DOCENTE	JANETH CECILIA TOLOZA LOPEZ	AÑO	2021
		DOCENTE (PRACTICANTE)	DIEGO ARMANDO GODOY VILLAMIZAR	GRADO	7°
		ÁREA	CIENCIAS SOCIALES	PERIODO	2
COMPETENCIA	❖ Establece los conceptos fundamentales de las ciencias sociales con relación a las ramas de la historia y la geografía, basados en los acontecimientos claves de los diferentes procesos culturales, económicos y políticos con el fin de abordar el pasado y el presente del tema.				
LINEAMIENTO	❖ Geografía Universal.				
DERECHO BÁSICO DE APRENDIZAJE (DBA)	❖ Comprende que las representaciones del mundo han cambiado a partir de las visiones de quienes las elaboran y de los avances de la tecnología.				
EJE TEMÁTICO	❖ La geografía física, económica y urbana.				
ESTÁNDARES	❖ Investigo sobre el concepto de geografía con cada una de sus ramas para la diferenciación de la misma. ❖ Utilizo coordenadas, convenciones y escalas para trabajar con mapas y planos de representación. ❖ Argumenta la importancia que tiene la geografía física, económica y urbana para la construcción de la sociedad actual.				
DESEMPEÑOS	❖ Expone los conceptos que son convenientes sobre la geografía y sus respectivas ramas de estudio. ❖ Resalta la importancia que tiene la geografía física y la geografía económica para la comprensión e igualmente evolución del mundo actual. ❖ Reconoce y utiliza conceptos propios de la geografía urbana (desarrollo, crecimiento, conurbación, área metropolitana y planificación urbana) a partir de la observación directa de estos fenómenos en su contexto.				
CONTENIDO DE APRENDIZAJE	<p>Geografía física:</p> ❖ La geografía física es la rama de la geografía que estudia la superficie terrestre considerada en su conjunto. Incluye, así como grandes ejes de estudio el relieve o geomorfología, la hidrografía y la climatología. analizamos las implicaciones de la geografía física para la actividad humana (Geografía Infinita, 2021). <p>Fuente bibliográfica: https://www.geografiainfinita.com/articulos-de/geografia-fisica/</p> <p>Geografía Económica:</p> ❖ La geografía económica analiza la combinación de factores naturales y espaciales en el estudio de las actividades económicas de una región o un país. De esta forma se focaliza en la localización y naturaleza de las actividades económicas, los patrones de uso de la tierra, el valor de la misma en relación con las vías de transporte, la rentabilidad del suelo, la distribución espacial de las actividades productivas en las ciudades y el mundo (Red Cultural del Banco de la República, 2017). <p>Fuente bibliográfica: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Geograf%C3%ADa_econ%C3%B3mica</p>				

	<p>Geografía Urbana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La geografía urbana tiene como objeto de estudio la ciudad, abarcando diversos temas como el posicionamiento de núcleos industriales y polos de desarrollo, la dinámica de los espacios internos (calles, barrios, parques, áreas comerciales), evolución demográfica, etc. Actualmente el estudio de las ciudades se realiza desde dos ópticas: a) como un fenómeno local-regional, que busca determinar el impacto del conglomerado urbano en su estructura propia y en la configuración de las regiones circundantes; y b) desde una perspectiva glocal, que tal como lo menciona Pacione (2009) se configura a partir de redes e interconexiones de las ciudades en sus patrones urbanos, dando forma a un sistema de ciudades (Red Cultural del Banco de la República, 2017). <p>Fuente bibliográfica: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Geograf%C3%ADa_urbana</p>
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La Educación Remota de Emergencia.
EVIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración y desarrollo de la guía. ❖ Fotografía, archivo pdf o video de la evidencia realizada.
ACTIVIDAD A DESARROLLAR.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La finalidad de la temática es lograr la comprensión sobre el concepto de geografía física, económica y urbana, para que el estudiante dimensione cada uno de las temáticas, además el trabajo lo realizaran de forma individual puesto que cada estudiante está en su casa y permite saber cómo es el avance de la misma.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tallar individual resuelto por el estudiante.
TIEMPO - HORAS DE CLASE	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 1 SEMANA
SECUENCIAS DE ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y bienvenida a los estudiantes. 2. Pre-saberes del tema. 3. Elaboración de la guía del tema a los estudiantes. 4. Explicación mediante diapositivas sobre el tema. 5. Actividad evaluativa de la temática. 6. Explicación mediante diapositivas el paso a paso para la realización de la actividad evaluativa. 7. Material didáctico del Tema. 8. Video corto de retroalimentación de la guía del tema. 9. Video corto de retroalimentación de la actividad evaluativa. 10. Video corto de YouTube sobre la temática. 11. Dato curioso del tema. 12. Elementos complementarios. 13. Despedida.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Computador y celular ❖ Diapositivas. ❖ Imágenes. ❖ Fuentes de información de las diversas páginas de internet. ❖ Videos cortos de YouTube. ❖ Videos cortos de retroalimentación creados por el docente practicante.
DISEÑO DE RECURSO DIDACTICOS.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaboración de una serie de preguntas relacionadas con los presaberes de la temática. ❖ Elaboración de cada una de las guías didácticas del tema. ❖ Diseño de actividades evaluativas del tema: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mapa físico universal y collage de imágenes. 2. Mapa urbano de la casa y colegio donde se localiza el estudiante. ❖ Diseño de diapositivas para la comprensión de los temas en general. ❖ Diseño de diapositivas para explicación paso a paso de la actividad evaluativa. ❖ Materiales didácticos del tema por medio del póster. ❖ Creación por parte del docente practicante un video explicativo del tema. ❖ Creación por parte del docente practicante un video paso a paso sobre la actividad evaluativa del tema. ❖ Descarga de un video corto de YouTube para retroalimentar el tema a los estudiantes. ❖ Elaboración con imágenes para crear diferentes datos curiosos relacionados con el tema. ❖ Consulta de imágenes para el material complementario y explicación de la actividad evaluativa.

ANEXO # 2 PRESABERES:

ANEXO 2-1: Geografía Física y Económica.

OBSERVA LA IMAGEN



¿Crees que los tipos de geografía física y económica se relacionan entre sí?

ANEXOS

ANEXO 2-2: La Geografía Urbana.

OBSERVA LA IMAGEN



La geografía urbana estudia la estructura de las ciudades y sus tendencias generales.

¿Crees que este tipo de geografía es pertinente para el ordenamiento territorial de las ciudades?

ANEXO # 3 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GUÍA DIDÁCTICA DEL TEMA:

ANEXO 3-1:

Título del tema: La Geografía Física y Económica.

Enlace de la guía: https://drive.google.com/file/d/1cuYrFUS4cF5UMCj_76Kd4Rvh8_rVWI4V/view

ANEXO 3-2:

Título del tema: La Geografía Urbana.

Enlace de la guía: <https://drive.google.com/file/d/193xyiAecQaZhMhQBUwx5xOKTcSkvIRHZ/view>

ANEXO # 4 ACTIVIDAD EVALUATIVA DE LA TEMÁTICA:

ANEXO 4-1: Actividad evaluativa sobre el mapa físico universal y un collage de imágenes.

Ejemplo de un mapa físico universal:



Enlace del mapa físico universal: https://www.ign.es/espmap/mapas_mundo_bach/pdf/Mundo_Mapas_02.pdf

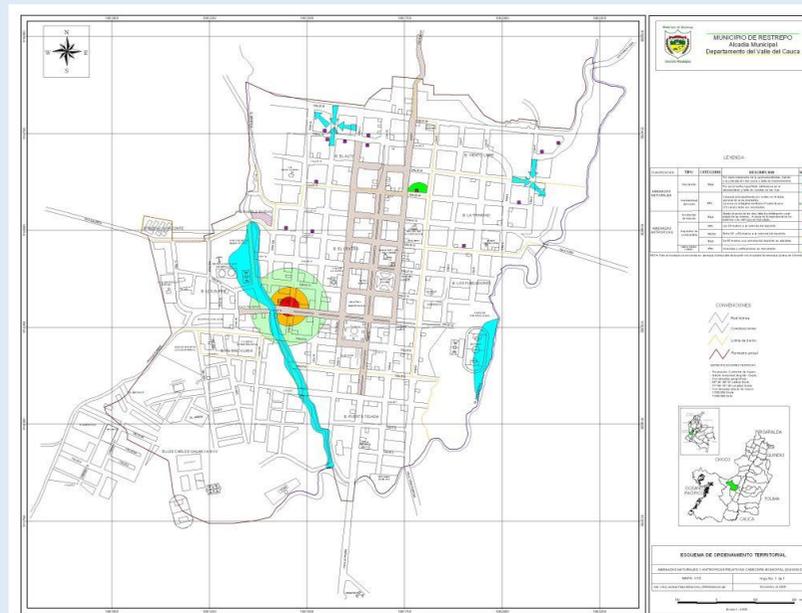
Ejemplo del collage de imágenes:



Enlace del collage de imágenes: <https://www.pinterest.com.mx/pin/462322717969495338/>

ANEXO 4-2: Actividad evaluativa sobre el mapa urbano donde vive el estudiante y el colegio.

Ejemplo de un mapa urbano:



Enlace del mapa urbano: <https://restrepovalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/municipio/mapas-urbanos>

Ejemplo del mapa urbano de un colegio:



Enlace del mapa urbano de un colegio: <https://co.pinterest.com/pin/153544668528306393/>

ANEXO # 5 EXPLICACIÓN POR MEDIO DE DIAPOSITIVAS SOBRE EL TEMA:

ANEXO 5-1:

Título de la diapositiva: La Geografía Física y Económica.

Enlace de la diapositiva: <https://drive.google.com/file/d/1-ORyONxquzMJNZCx7eg-029fr23S60Ki/view>

ANEXO 5-2:

Título de la diapositiva: La Geografía Urbana.

Enlace de la diapositiva: <https://drive.google.com/file/d/1kICpFSE7g3-Mx2T8WV8RmidmH4p15IDP/view>

ANEXO # 6 EXPLICACIÓN MEDIANTE DIAPOSITIVAS EL PASO A PASO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EVALUATIVA:

ANEXO 6-1:

Título de la diapositiva: Tutorial Elaboración de un Mapa Físico Universal y Collage de Imágenes.

Enlace de la diapositiva: <https://drive.google.com/file/d/1U4DJxXUWAXm1XZX2sF4ValakPIGNKfC9/view>

ANEXO 6-2:

Título de la diapositiva: Tutorial Elaboración de un Mapa Urbano.

Enlace de la diapositiva: <https://drive.google.com/file/d/1ecunWbGnhK-c1EvjJRfsbnyfPLf5V9A6/view>

ANEXO # 7 MATERIAL DIDÁCTICO DEL TEMA:

ANEXO 7-1: Geografía Física y Económica

UN PÓSTER

GEOGRAFÍA FÍSICA Y ECONÓMICA

¿Crees que los tipos de geografía física y económica se relacionan entre sí?

The poster contains several key elements:

- Central Diagram: GEOGRAFÍA FÍSICA**
 - LOCALIZACIÓN: A globe with latitude and longitude lines.
 - FRONTERAS: A map showing national borders.
 - HIDROGRAFÍA: A map showing rivers and lakes.
 - SUELOS: A map showing soil types.
 - RECURSOS NATURALES: A map showing natural resources.
 - CLIMAS: A map showing climate zones.
 - OROGRAFÍA: A map showing topography.
 - SUPERFICIE TERRITORIAL: A map showing land surface.
- World Map:** A world map showing physical features like mountains and rivers.
- Economic Globe:** A globe surrounded by icons representing economic activities: a cow, a car, a plane, a factory, a person, a dollar sign, and a bar chart.
- 3D Bar Chart:** A 3D bar chart with a globe in the center, symbolizing economic data.

BIBLIOGRAFÍA:

- <https://es.slideshare.net/jaime1952/geografia-fisica-y-humana-definitiva>
- <http://aprendedelageografiafisica.blogspot.com/p/eografia-fisica.html>
- <https://sites.google.com/site/geografiaeconomicaana4/home/bloque-iii>
- <https://www.goconqr.com/slide/3499253/glosario>

ANEXO 7:2:

UN PÓSTER

LA GEOGRAFÍA URBANA

¿Crees que este tipo de geografía es pertinente para el ordenamiento territorial de las ciudades?



BIBLIOGRAFIA:

- https://www.bioscripts.net/fuentes_de_leon/itinerario.html
<http://www.xlvcoloquiourbana.com/>

ANEXO # 8 VIDEO EXPLICATIVO DE LA GUIA DEL TEMA:

ANEXO 8-1:

Título del video: GUÍA # 5: GEOGRAFÍA FÍSICA Y ECONÓMICA, ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES GRADO. SÉPTIMO COLMERCED.

Enlace del video: <https://www.youtube.com/watch?v=7PrjUsXF7fA>

ANEXO 8-2:

Título del video: GUÍA # 6 LA GEOGRAFÍA URBANA, ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES GRADO SÉPTIMO COLMERCED

Enlace del video: <https://www.youtube.com/watch?v=owEZ-tk8pOA>

ANEXO # 9 VIDEO EXPLICATIVO DE LA ACTIVIDAD EVALUATIVA:

ANEXO 9-1:

Título del Video: TUTORIAL ELABORACIÓN DE UN MAPA FÍSICO UNIVERSAL Y COLLAGE DE IMÁGENES COLMERCED.

Enlace del Video: <https://www.youtube.com/watch?v=kLsAXaLB0oU>

ANEXO 9-2:

Título del video: TUTORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA O PLANO URBANO COLMERCED

Enlace del video: <https://www.youtube.com/watch?v=ak81t4kx0E>

ANEXO # 10 VIDEO CORTO DE RETROALIMENTACIÓN DE YOUTUBE SOBRE LA TEMÁTICA:

ANEXO 10-1:

Título del video: Geografía Física (Español)

Enlace del video: <https://www.youtube.com/watch?v=THLLKCjfPWM>

Título del video: Geografía Económica

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=V7e7ONPeEzE>

ANEXO 10-2:

Título del video: GEOGRAFÍA URBANA | INTERACTÚA CON SOCIALES

Enlace del video: https://www.youtube.com/watch?v=RTvTsa_-knI&t=55s

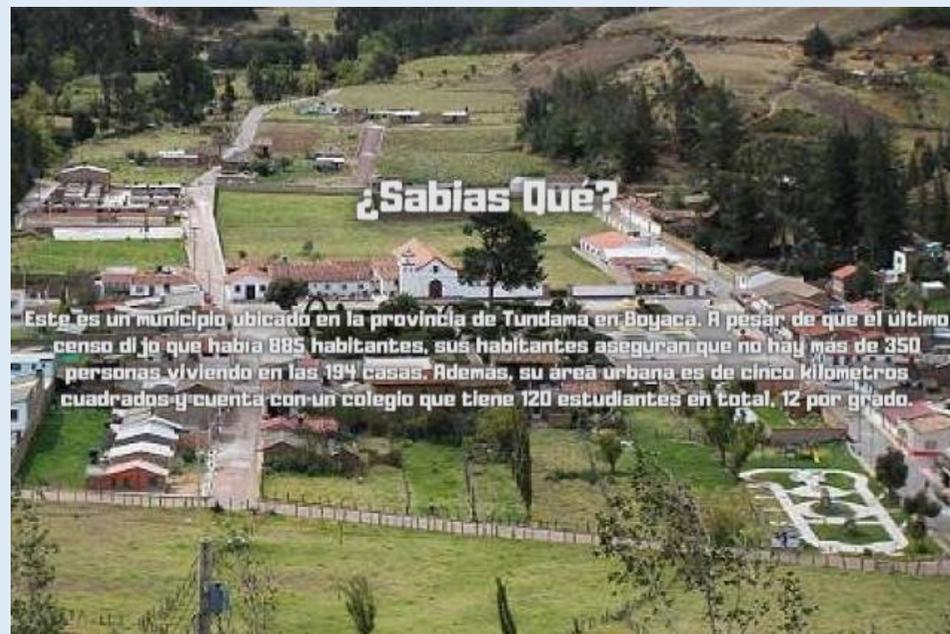
ANEXO # 11 DATO CURIOSO DEL TEMA:

ANEXO 11-1: Geografía Física y Económica



Enlace del dato curioso sobre el tema: <https://www.eluniversal.com.mx/destinos/13-datos-geograficos-que-parecen-increibles-para-ser-verdad>

ANEXO 11-2: La Geografía Urbana



Enlace del dato sobre curioso: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/datos-curiosos-sobre-y-sus-municipios-144738>

ANEXO # 12 ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS:

ANEXO 12-1: Pasos para la elaboración de un mapa



Enlace de los pasos para la elaboración de un mapa: <http://www.gisandbeers.com/conceptos-cartograficos-para-elaborar-un-mapa/>

ANEXO 12-1: Tips para la realización de las convenciones geográficas

Imagen # 1

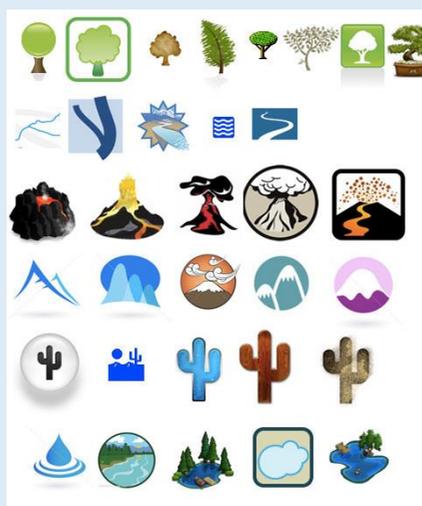


Imagen # 2



Enlace de los tips para la realización de las convenciones geográficas # 1:

<https://bonusclass.wordpress.com/2010/10/12/convenciones/>

Enlace de los tips para la realización de las convenciones geográficas # 2:

<http://www.geo.una.ac.cr/phocadownloadpap/ECGNormativa/GUIA PARA LA ELABORACION DE MAPAS II V.pdf>

Capítulo V. Aspectos Finales del Proyecto

14. Conclusiones

- ❖ Durante la elaboración de la propuesta pedagógica sobre la educación remota de emergencia (ERDE) en el proceso de enseñanza – aprendizaje de las ciencias sociales del grado séptimo de la institución educativa colegio nuestra señora de la merced de Mutiscua, Norte de Santander; se evidencio mediante la revisión documental que es un tema emergente por el cual está empezando a tomar fuerza en el ámbito pedagógico e investigativo, resultado de la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia del Covid-19. Por tanto, fue clave la construcción teórica de la ERDE con el propósito de diferenciarlo de otros modelos educativos que existen en la actualidad.
- ❖ El contexto educativo de la institución fue fundamental para establecer cuáles son las principales falencias que presentan los estudiantes de grado séptimo con relación a los temas del área de las ciencias sociales; además, con el proyecto educativo institucional (PEI) y las experiencias formativas planteadas por la docente del área permitieron el fortalecimiento de la propuesta pedagógica. Asimismo, partir con los elementos claves que apunten hacia el mejoramiento del proceso de enseñanza - aprendizaje de las ciencias sociales en cada estudiante para la continuidad del periodo académico en el colegio.
- ❖ La creación del material de apoyo y las actividades didácticas permitirán detectar los vacíos y las falencias que presenta el estudiante de grado séptimo en el área de las ciencias sociales; con el fin de partir con una serie de estrategias que permitan mejorar su proceso formativo. Igualmente, la ERDE es una alternativa de enseñanza – aprendizaje que se ajusta al contexto geográfico y las condiciones socioeconómicas de los estudiantes donde está localizada la I.E COLMERCED.

15. Prospectivas

- ❖ Es fundamental la implementación de la propuesta pedagógica en la institución educativa colegio nuestra señora de la merced en Mutiscua, Norte de Santander; basada en la educación remota de emergencia en el proceso de enseñanza – aprendizaje en el área de ciencias sociales en los estudiantes del grado séptimo. Con lo anterior debido a que se propone como una alternativa de estudio para la continuidad del periodo académico e igualmente generar herramientas y nuevos escenarios educativos que se ajusten durante la pandemia del Covid-19.
- ❖ Es esencial la ejecución de la propuesta pedagógica en la I.E COLMERCED porque permitirá conocer los motivos por los cuales los estudiantes del grado séptimo presentan vacíos y falencias en su proceso de enseñanza – aprendizaje en el área de las ciencias sociales; igualmente, saber con qué herramientas cuentan en el momento para el desarrollo y entrega de las actividades de aprendizaje correspondientes a la guía didáctica. Por consiguiente, el rol del docente en formación no solo debe limitarse a enseñar un tema, también a comprender el contexto en el cual está inmerso el estudiante.
- ❖ Es clave la evaluación y retroalimentación de las actividades en las guías didácticas con la finalidad de saber si el estudiante verdaderamente aprendió los temas y realizó correctamente la actividad de aprendizaje; esto le permite al docente en formación buscar estrategias para que los estudiantes tengan el interés por aprender cada tema. Asimismo, que apunte hacia el buen rendimiento académico de la comunidad estudiantil y demostrar que se puede enseñar y evaluar de diversas maneras para adaptar la enseñanza – aprendizaje a las realidades actuales que han estado presentes por mucho tiempo en la educación dentro de un país.

16. Referencias Bibliográficas

- Areniz, A, Y. Barrientos, A, E. Coronel, R, L, A. Cuesta, Q, F. Bayona, I, E. Rico, B, D. (2020). Revista Digital de AIPO (Asociación Interacción Persona-Ordenador). Plataforma Moodle como apoyo a la presencialidad: Experiencia de uso en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña en tiempo de Covid-19. 1(2). 74-82. Recuperado de: <http://revista.aipo.es/index.php/INTERACCION/article/view/25/34>
- Barreiro, R, N, D. Campos, M, N, S. Torres, M, A. (2020). Afrontamiento de la educación sincrónica remota generado por el aislamiento social en universitarios de Villavicencio. (Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia). Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/28243/1/2020_afrontamiento_educacion_sincronica.pdf
- Casasola, R, W. (2020). Revista Comunicación. El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios. 29(1). 38-5. Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/com/v29n1/1659-3820-com-29-01-38.pdf>
- Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=292
- Congreso de Colombia. (30 de julio de 2009). Ley Creación del Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S). [Ley 1341 de 2009]. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=36913
- Congreso de Colombia. (25 de julio de 2019). Ley de Modernización del Sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S). [Ley 1978 de 2019].

Recuperado de:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=98210

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). Recuperado de:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/Inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Contreras, S, E, R. (2013). Revista científica Pensamiento y Gestión. El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. (35). 152-181. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n35/n35a07.pdf>

Clauso, G, A. (1993). Revista General de Información y Documentación. Análisis Documental: El Análisis Formal. 3(1). 11-19. Recuperado de:

<https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID9393120011A/11739>

Chávez, T, A. (2017). Revista Academia y Virtualidad. La educación a distancia como respuesta a las necesidades educativas del siglo XXI. 10(1). 23-41. Recuperado de:

<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ravi/article/view/2241/2507>

Díaz, S, L. (2011). La observación. México: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Doncel, G, A, Y. Rincón, C, Y, L. (2020). Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en los Estudiantes de los Grados Décimo y Undécimo del Colegio La Salle de Ocaña, Norte De Santander. (Trabajo de grado, Universidad Francisco de Paula Santander Sede Ocaña). Recuperado de:

<http://repositorio.ufpso.edu.co/bitstream/123456789/967/1/34146.pdf>

Duarte, D, J. Jurado, J, J, C. (2008). Revista Colombiana de Educación. Los procesos pedagógicos y su relación con la convivencia escolar. (55). 62-81. Recuperado de:

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7548/1/DuarteJakeline_2008_ProcesosPedagogicosConvivencia.pdf

Echevarría, G, C, V. (2003). Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. 1(2). 1-26. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v1n2/v1n2a06.pdf>

Florez, M, D. Florez, D, J. Ardila, S, D. Ruiz, V, S. (2018). Revista Cultura Educación y

Sociedad. La práctica pedagógica apoyada en las TIC como estrategia para el fortalecimiento de la calidad educativa. 9(3). 485-492. Recuperado de:

<https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/2222/1943>

Galindo, C, J, A. (2011). Revista Actualidades Pedagógicas. Brechas didácticas y brechas

digitales. Retos para la formación docente. 1(58). 45-64. Recuperado de:

<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1016&context=ap>

García, F, N. Rivero, M, M, L. Ricis, G, J. (2020). Revista Educativa Hekademos. Brecha Digital

en Tiempo del Covid-19, (28). 76-85. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7602854>

García, M, M, E. (2020). El aprendizaje autónomo como estrategia del estudiante de educación

superior presencial para afrontar las dificultades generadas por la educación remota

asistida por TIC durante el confinamiento por el Covid-19 en Colombia. (Tesis de

especialización, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD). Recuperado de:

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/37337/megarciame.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

González, C, R. (1997). Revista de Psicodidáctica. Concepciones y enfoques de aprendizaje. (4).

5-39. Recuperado de:

<https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/202128/56-117-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hermosa del Basto, P. M. (2015). Revista Científica General José María Córdova. Influencia de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en el proceso enseñanza-aprendizaje: una mejora de las competencias digitales. 13(16). 121-132. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v13n16/v13n16a07.pdf>

Hernández, R, M. (2017). Revista Propósitos y Representaciones. Impacto de las TIC en la educación: Retos y Perspectivas. 5(1). 325-347. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5904762>

Jesus, M, L, M. Ramirez, T, A, E. (2021). Retroalimentación que realiza la docente de un aula de 5 años en la educación remota de emergencia sanitaria de una Institución Educativa Pública de San Miguel. (Trabajo de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19217/JESUS_MACE_DO_RAMIREZ_TRUJILLO%20%283%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Latorre, A. (2005). La investigación-acción Conocer y cambiar la práctica educativa. Recuperado de: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2019/07/La-investigacion-accion-conocer-y-cambiar-la-practica-educativa.pdf>

López, M, L, R. (2020). Revista Digital Publisher. Educación remota de emergencia, virtualidad y desigualdades: pedagogía en tiempos de pandemia. 5(5-2). 98-107. Recuperado de: https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/347/539

- Mackay, C, R. Franco, C, D, E. Villacis, P, P, W. (2018). Revista Universidad y Sociedad. El pensamiento crítico aplicado a la investigación. 10(1). 336-342. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100336
- Martínez, M, A. Ríos, R, F. (2006). Revista de Epistemología de Ciencias Sociales. Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como Base Diferencial en la Orientación Metodológica del Trabajo de Grado. (25). 111-121. Recuperado de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/25/martinez.htm>
- Martínez, M, M. (2006). Revista IIPSI. La Investigación Cualitativa (Síntesis Conceptual). 9(1). 123-146. Recuperado de: https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf
- Martínez, V. (2017). Revista la Cuestión Universitaria. Educación presencial versus educación a distancia. (9). 108-116. Recuperado de: <http://polired.upm.es/index.php/lacuestionuniversitaria/article/view/3582/3662>
- Mercado, M, A. (2011). Revista de Ciencias Sociales (Cr). Ciencias Sociales: Retos y Tendencias Temáticas. III-IV(133-134). 57-73. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/3859/3732>
- Ministerio de Educación Nacional. (MEN). (2016). La Práctica Pedagógica como Escenario de Aprendizaje. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357388_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (14 de mayo de 2020). Orientaciones con Ocasión a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Provocada por el Coronavirus (COVID-19). [Circular No. 19 de 2020]. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393910_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación de Colombia (MEN). (13 de mayo de 2020). Decreto para las Medidas Preventivas sobre el Calendario Académico en las distintas Instituciones Educativas de Colombia. [Decreto 660 de 2020]. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-397834_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación de Colombia (MEN). (25 de marzo de 2020). Directiva de Orientaciones para el Trabajo Académico en Casa. [Directiva No 05 de 2020].

Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394577_recurso_2.pdf

Miralles, M, P. Gómez, C, C, J. Arias, F, L. (2013). Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento. La enseñanza de las ciencias sociales y el tratamiento de la información. Una experiencia con el uso de webquests en la formación del profesorado de educación primaria. 10(2). 98-111. Recuperado de:

<https://rusc.uoc.edu/rusc/es/index.php/rusc/article/download/v10n2-miralles-gomez-arias/1536-5942-2-PB.pdf>

Morales, V, M, V. (2020). Docencia Remota de Emergencia frente al Covid-19 en una Escuela de Medicina Privada de Chile. (Tesis de maestría, Universidad de Concepción).

Recuperado de:

<http://repositorio.udec.cl/xmlui/bitstream/handle/11594/617/Tesis%20docencia%20remota%20de%20emergencia%20frente%20al%20covid-19%20en%20una%20escuela%20de%20medicina%20privada%20de%20chile.Image.Marked.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Navarro, L, D. Samón, M, M. (2017). Revista Electrónica EduSol. Redefinición de los conceptos método de enseñanza y método de aprendizaje. 17(60). 26-33. Recuperado de:

<https://edusol.cug.co.cu/index.php/EduSol/article/view/794/pdf>

Naranjo, P, M, L. (2005). Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación".

Perspectivas sobre la Comunicación. 5(2). 1-32. Recuperado de:

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9155/17527>

Portillo, P, S, A. Castellanos, P, L, I. Reynoso, G, O, U. Gavotto, N, O, I. (2020). Revista

Propósitos y Representaciones. Enseñanza remota de emergencia ante la pandemia

Covid-19 en Educación Media Superior y Educación Superior. 8(3). 1-17. Recuperado

de: <http://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/589/1087>

Prince, T, A. (2021). Revista Journal of the Academy. La Brecha Digital como Obstáculo al

Derecho Universal a la Educación en Tiempos De Pandemia. (4). 26-41. Recuperado de:

<https://journalacademy.net/index.php/revista/article/view/44/32>

Proyecto Educativo Institucional (PEI). Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de la

Merced (2018). Recuperado de:

<http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190321619>

Sierra, V, C, A. (2011). Revista Panorama. La educación virtual como favorecedora del

aprendizaje autónomo. 5(9). 73-88. Recuperado de:

<https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/view/37/28>

Siles, G, I. (2005). Revista de Ciencias Sociales. Internet, Virtualidad y Comunidad. II(108). 55-

69. Recuperado de:

http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/74882/Siles_Internet_Virtualidad.pdf

[?sequence=1&isAllowed=y](http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/74882/Siles_Internet_Virtualidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Soto, B, S, S. Valdivieso, CH, A, R. (2021). La gestión de la experiencia de la educación remota

por emergencia y el nivel de satisfacción en los estudiantes de pre-grado. Caso: Facultad

de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (Trabajo de grado, Pontificia

Universidad Católica del Perú). Recuperado de:

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18647/Soto%20Bermudez_Valdivieso%20Chudan_Talledo%20Pe%c3%b1a_Gesti%c3%b3n_experiencia_educaci%c3%b3n%20remota1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tamayo y Tamayo, M. (2003). El Proceso de la Investigación Científica. Recuperado de:

<https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/874e481a4235e3e6a8e3e4380d7adb1c.pdf>

Torres, C, P, C. Cobo, B, J, K. (2017). Revista Educere - Artículos Arbitrados. Tecnología

educativa y su papel en el logro de los fines de la educación. (68). 31-40. Recuperado de:

<http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/43705/art3.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valencia, R, W, A. (S, F). Red de prácticas pedagógicas investigativas. Mirada a las prácticas educativas y pedagógicas en tiempos de pandemia. 1-15. Recuperado de:

<https://www.uco.edu.co/REDPPI/BiblioRedppi/MIRADA%20A%20LAS%20PR%C3%81CTICAS%20EDUCATIVAS%20Y%20PEDAG%C3%93GICAS%20EN%20TIEMPO%20DE%20PANDEMIA.pdf>

Vargas, S, E. (03 de febrero de 2021). Educación Remota de Emergencia, ¿qué es eso?. Acento.

Recuperado de: <https://acento.com.do/opinion/educacion-remota-de-emergencia-que-es-eso-8908644.html>